

ALY ABEN RAGEL

EL LIBRO CONPLIDO
EN LOS
IUDIZIOS DE LAS ESTRELLAS

TRADUCCIÓN HECHA EN LA CORTE DE
ALFONSO EL SABIO

INTRODUCCIÓN Y EDICIÓN

POR

GEROLD HILTY

PRÓLOGO DE ARNALD STEIGER

PUBLICADO POR LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



MADRID, MCMLIV

**Esta publicación se hace a expensas de la
Fundación «Conde de Cartagena»**

ÍNDICE

Página

Prólogo de ARNAND STEIGER	VII
Nota preliminar	IX
INTRODUCCIÓN	XI
BIBLIOGRAFÍA	XIII
EL CONCEPTO DE LENGUA LITERARIA	XVII
Los estudios sobre la lengua española del siglo XIII	XVII
El concepto de prosa literaria	XVIII
El origen de la lengua literaria	XIX
DE DIALECTO A LENGUA LITERARIA	XX
El castellano	XX
Rivalidades del castellano con los otros dialectos	XXI
La Reconquista y la expansión del castellano	XXII
La literatura	XXIV
La escritura	XXIV
La unificación lingüística en la época alfonsí	XXVI
La influencia lingüística de Toledo	XXVI
La lengua cancilleresca	XXVIII
DE LENGUA VULGAR A LENGUA LITERARIA	XXX
El dualismo lingüístico de la Edad Media	XXX
Poesía y prosa literaria en romance	XXXII
La épica	XXXII
La prosa	XXXIII
La prosa literaria	XXXV
La traducción	XXXVI
Los traductores del árabe	XXXVII
Los judíos	XL
Las definiciones del texto	XLII
Volvamos a la traducción	XLIII
La tradición	XLV
La tradición gráfica	XLV
La tradición historiográfica	XLVI
La tradición poética	XLVII
La tradición bíblica y latino-cristiana	XLVIII
La tradición científica	XLIX
La tradición didáctica	L
La tradición jurídica	LI
Resumen	LIII
LA EDICIÓN DEL LIBRO CONPLIDO	LIV
Introducción y edición. El círculo hermenéutico	LIV
Las ediciones alfonsíes	LV
El manuscrito original del <i>Libro conplido</i> y su transcripción	LVII
Otros manuscritos	LX
La fecha de la traducción	LXI
Tabla sinóptica de los capítulos	LXVI
Signos empleados en la transcripción del texto	LXVIII
LIBRO PRIMERO	1
LIBRO SEGUNDO	57
LIBRO TERCERO	115
LIBRO QUARTO	159
LIBRO QUINTO	217

PRÓLOGO

Momento decisivo en la orientación de los estudios hispánicos de Zurich fué aquel en que nuestra escuela se enfrentó con el panorama de la España medieval, grávida de problemas y de fuerzas, y puso a vibrar el espíritu de Alfonso el Sabio en muchos de sus estudios e investigaciones. Haciendo de la visión alfonsina centro de su doctrina, varios jóvenes no tardaron en adiestrarse en sus ambientes lingüísticos y consagrar sus esfuerzos a la edición crítica de varias de sus obras.

Y he aquí que uno de nuestros discípulos más aventajados, hermanando felizmente la sagacidad con el esfuerzo, pone manos a la ingente obra de sacar de su injusta postergación al Libro conplido, adaptación española del celebrado y enaltecido tratado árabe de astrología de Ibn ar-Riǧāl. Dos años de asidua labor han convertido en realidad lo que para otros muchos no llegó a pasar de mero intento generoso. Y, en verdad puede darse por bien empleado el largo tiempo que con ánimos juveniles gastó nuestro doctorando en tan ardua tarea. Llevándola a cabo ha logrado servir prodigiosamente a nuestras amadas letras españolas.

Imaginad el valor que tiene el precioso códice del todo inexplorado que los enamorados de las pasadas generaciones saboreamos con noble deleite, cediendo a la vez al sugestivo encanto de la evocación de otra época y a la caricia arcaica, castiza e ingenua de la prosa alfonsina; ya se oye de cerca el ruido de los soles que buscan con majestuosa trayectoria su puesto definitivo en el espacio y en el destino de los hombres.

La astrología ha sido mirada por muchos a luz distinta que las demás artes, tenuta por cosa cuya esencia es misteriosa y raya-

na en el milagro. Poca reflexión se necesita para comprobarlo: Gerold Hilty ha sacado este tesoro medieval de las brumosas vaguedades en que ha permanecido. Una alta misión le está reservada. Los nuevos datos que manejamos nos van a permitir entrar con resuelta seguridad en bastantes sectores de la vida material y espiritual de la Edad Media española.

ARNALD STEIGER.

NOTA PRELIMINAR

Tengo el grato deber de abrir aquí un pequeño capítulo de gracias. No es posible nombrar a todos los que como maestros y como amigos, en lecciones y en discusiones, han influido en la formación que me ha permitido asumir y llevar a cabo este trabajo. He de limitarme a aquellos cuya ayuda está en relación directa con él.

En primer lugar, debo profunda gratitud a mi venerado maestro, el gran hispanista Arnald Steiger, que durante mis estudios de filología románica en la Universidad de Zurich me hizo concebir vivo interés y afecto por la lengua y cultura españolas y por la época alfonsí en particular. A él le corresponde también el haberme hecho comprender la gran importancia de lo árabe como parte integrante de la historia lingüística y espiritual de España. Le agradezco aquí especialmente su constante interés y sus valiosos consejos durante la elaboración de este trabajo y la amabilidad de honrarlo con un prólogo.

Manifiesto mi respetuoso y sincero reconocimiento al gran maestro de la filología española, Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal, que un día de febrero de 1952 me animó a realizar el proyecto de preparar la edición del Libro conplido. Y asimismo le agradezco el honor con que me distinguió al apoyar, como Director de la Real Academia Española, la publicación de la obra por tan ilustre organismo.

Expreso mi profunda gratitud al Excmo. Sr. D. Julio Casares, Secretario perpetuo de la Real Academia Española, que con suma hidalguía y amabilidad apoyó también la publicación de este libro y se ocupó de todos los problemas referentes a ella.

A Alvaro Galmés de Fuentes, que siguió mis trabajos en Ma-

drid con interés amical, agradezco cordialmente la generosidad con que hizo suyo el problema de la publicación de esta obra.

Debo especial gratitud a mi amigo Félix Monge, que no omitió esfuerzo para ayudarme en las revisiones estilísticas de la Introducción. Igualmente agradezco una serie de indicaciones valiosas a mi amigo Leonardo Polo.

Mi agradecimiento también a D. Silverio Aguirre Torre, que ha puesto un cuidado y esmero admirables en la impresión del libro.

G. H.

Zurich, en el día del séptimo centenario de la traducción del Libro conplido, 12 de marzo de 1954.

INTRODUCCIÓN

BIBLIOGRAFÍA

No es sistemática esta bibliografía. Su único fin es el de aligerar las notas de la Introducción. Dispongo en orden alfabético las obras a las cuales me refiero más de una vez y que, por eso, cito bajo siglas.

- | | |
|--|--|
| AHDE | <i>Anuario de Historia del Derecho Español</i> , Madrid. |
| Al-An | <i>Al-Andalus</i> , Madrid-Granada. |
| AMADO ALONSO,
Castellano | A. ALONSO, <i>Castellano, Español, Idioma nacional</i> . Historia espiritual de tres nombres, 2. ^a ed., Buenos Aires, 1943. |
| BALLESTEROS,
Itinerario | A. BALLESTEROS-BERETTA, <i>El Itinerario de Alfonso el Sabio</i> , I (1252-1259), Madrid, 1935. |
| BAE | <i>Boletín de la Real Academia Española</i> , Madrid. |
| BH | <i>Bulletin Hispanique</i> , Bordeaux. |
| CASTRO,
España | A. CASTRO, <i>España en su Historia</i> . Cristianos, moros y judíos, Buenos Aires, 1948. |
| CASTRO,
Glosarios | A. CASTRO, <i>Glosarios latino-españoles de la Edad Media, Anejo XXII de la RFE</i> , Madrid, 1936. |
| ENTWISTLE,
Spanish Language | W. J. ENTWISTLE, <i>The Spanish Language, together with Portuguese, Catalan and Basque</i> , London, 1936. |
| GARCÍA DE DIEGO,
Gramática | V. GARCÍA DE DIEGO, <i>Gramática histórica española</i> , Madrid, 1951. |
| GARCÍA GALLO,
Leyes | A. GARCÍA GALLO, <i>El "Libro de las Leyes" de Alfonso el Sabio</i> . Del Espéculo a las Partidas, Madrid, 1951. (Tirada aparte de <i>AHDE</i> , 21-22, [1951-1952], págs. 345-528.) |
| GINZEL,
Chronologie | F. K. GINZEL, <i>Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie</i> , 3 tomos, Leipzig, 1906-1914. |
| HANSEN,
Gramática | F. HANSEN, <i>Gramática histórica de la lengua castellana</i> , reedición, Buenos Aires, 1945. |
| HMP | <i>Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal</i> . Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos, 3 tomos, Madrid, 1925. |
| HR | <i>Hispanic Review</i> , Philadelphia. |
| KASTEN,
Investigaciones
alfonsinas | L. A. KASTEN, <i>Investigaciones alfonsinas en la Universidad de Wisconsin</i> , Clavileño, año II, núm. 9 (mayo-junio 1951), páginas 37-40. |

- KNUST,
Beitrag
H. KNUST, *Ein Beitrag zur Kenntnis der Escorialbibliothek, Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, 10 (Leipzig, 1869), págs. 33-72, 129-172, 272-330.
- KNUST,
Mitteilungen
Kulturräume
H. KNUST, *Mitteilungen aus dem Eskurial, Bibliothek des Literarischen Vereins in Stuttgart*, 141, Tübingen, 1879.
- LAPESA,
Apócope
W. EBERT, TH. FRINGS, K. GLEISSNER, R. KÖTZSCHKE, G. STREITBERG, *Kulturräume und Kulturströmungen im mitteldeutschen Osten*, Halle (Saale), 1936.
- LAPESA, *Historia*
R. LAPESA, *La apócope de la vocal en castellano antiguo*. Intento de explicación histórica, *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, II, Madrid, 1951, págs. 185-226.
- MEILLET,
Aperçu
R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, 2.ª ed., Madrid, 1950.
- MHE
A. MEILLET, *Aperçu d'une histoire de la langue grecque*, 3.ª ed., Paris, 1930.
- G. MENÉNDEZ PIDAL,
Escuelas alfonsíes
Memorial Histórico Español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomos I y II, Madrid, 1851.
- MENÉNDEZ PIDAL,
Crónica
G. MENÉNDEZ PIDAL, *Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes*, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5 (1951), págs. 363-380.
- MENÉNDEZ PIDAL,
Discurso
Primera Crónica General, Estoria de España, que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289, publicada por R. MENÉNDEZ PIDAL.—Tomo I (texto), Madrid, 1906 (*Nueva Biblioteca de autores españoles*, V).
- MENÉNDEZ PIDAL,
Mío Cid
R. MENÉNDEZ PIDAL, *La Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio, Estudios literarios*, 5.ª ed., Buenos Aires, 1944 (*Colección Austral*, 28), págs. 135-193.
- MENÉNDEZ PIDAL,
Orígenes
R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*. Texto, gramática y vocabulario, 3 tomos, 2.ª ed., Madrid, 1944.
- MILLÁS,
Azarquiel
R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del Español*. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI, 3.ª ed., Madrid, 1950.
- MILLÁS,
Literalismo
J. M. MILLÁS VALLICROSA, *Estudios sobre Azarquiel*, Madrid-Gra-nada, 1943-1950.
- MILLÁS,
Traducciones
J. M. MILLÁS VALLICROSA, *El literalismo de los traductores de la Corte de Alfonso el Sabio, Al-An*, 1 (1933), págs. 155-187, y *Estudios sobre historia de la ciencia española*, Barcelona, 1949, páginas 349-358.
- MUÑOZ SENDINO,
Escala
J. M. MILLÁS VALLICROSA, *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo*, Madrid, 1942.
- OLIVER ASÍN,
Historia
J. MUÑOZ SENDINO, *La Escuela de Mahoma*. Traducción del árabe al castellano, latín y francés, ordenada por Alfonso X el Sabio, Madrid, 1949.
- Opúsculos legales
J. OLIVER ASÍN, *Iniciación al estudio de la Historia de la lengua española*, 6.ª ed., Madrid, 1941.
- PROCTER,
Alfonso X
Opúsculos legales del Rey Don Alfonso el Sabio, publicados y cotejados con varios códices antiguos por la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 2 tomos, Madrid, 1836.
- RFE
E. S. PROCTER, *Alfonso X of Castile, patron of literature and learning*, Oxford, 1951.
- RICO Y SINOBAS,
Astronomía
Revista de Filología Española, Madrid.
- SALOMONSKI,
Funciones formativas
Libros del Saber de Astronomía del Rey D. Alfonso X de Castilla, copilados, anotados y comentados por DON MANUEL RICO Y SINOBAS, 5 tomos, Madrid, 1863-1867.
- SÁNCHEZ ALONSO,
Historiografía
E. SALOMONSKI, *Funciones formativas del prefijo a- estudiadas en el castellano antiguo*, Tesis doctoral, Zurich, 1944.
- SÁNCHEZ ALONSO,
Toledano
B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la Historiografía española*, tomo primero, 2.ª ed., Madrid, 1947.
- B. SÁNCHEZ ALONSO, *Las versiones en romance de las crónicas del Toledano, HMP*, I, págs. 341-354.

- SO
SOLALINDE,
 General Estoria
SOLALINDE,
 Nuestro latín
STEGEMANN,
 Albohazen
STEIGER,
 Ajedrez
STEINSCHNEIDER,
 Catalogus
STEINSCHNEIDER,
 Span. Bearbeitungen
TALLGREN,
 Estrellas
VAN SCOY,
 Alfonso lexicographer
VANDERFORD,
 Setenario
 VRom.
V. WARTBURG,
 Einführung
 Studia Orientalia, Societas Orientalis Fennica, Helsingforsiae.
 Alfonso el Sabio, General Estoria, Primera Parte, edición de ANTONIO G. SOLALINDE, Madrid, 1930.
 A. G. SOLALINDE, *La expresión "nuestro latín" en la GENERAL ESTORIA de Alfonso el Sabio*, Homenatge a Antoni Rubió i Lluch, *Estudis Universitaris Catalans*, 21 (1936), págs. 133-140.
 V. STEGEMANN, *Der griechische Astrologe Dorotheos von Sidon und der arabische Astrologe Abū'l-Hasan 'Alī ibn abī'r-Riḡāl genannt Albhazen*, Beiträge zur Geschichte der Astrologie I, in *Quellen und Studien zur Geschichte der Kultur des Altertums und des Mittelalters*, herausgegeben von F. Bilabel und A. Grohmann. Reihe D (Untersuchungen und Mitteilungen), Heft 2, Heidelberg, 1935.
 Alfonso el Sabio, Libros de Acedrex, dados e tablas. Das Schachzabelbuch König Alfons des Weisen, mit 51 Miniaturen auf Tafeln, nach der Handschrift J. T. 6 fol. des Escorial, mit Glossar und grammatischem Abriss, herausgegeben und übersetzt von ARNALD STEIGER. Genève/Zürich, 1941 (*Romanica Helvetica*, 10).
 M. STEINSCHNEIDER, *Catalogus Librorum Hebraeorum in Bibliotheca Bodleiana*, 2 tomos, Zweite (Faksimile) Auflage, Berlin, 1931.
 M. STEINSCHNEIDER, *Spanische Bearbeitungen arabischer Werke, Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, 12 (Leipzig, 1871), págs. 353-376.
 O. J. TALLGREN, *Los nombres árabes de las estrellas y la transcripción alfonsina*. Ensayo hispanoárabe fundado sobre un cotejo personal de los manuscritos, *HMP*, II, págs. 633-718.
 H. A. VAN SCOY, *Alfonso X as a lexicographer*, *HR*, 8 (1940), páginas 277-284.
 Alfonso el Sabio. Setenario, edición e introducción de KENNETH H. VANDERFORD, Buenos Aires, 1945.
 Vox Romanica, Zürich/Bern.
 W. v. WARTBURG, *Einführung in Problematik und Methodik der Sprachwissenschaft*, Halle (Saale), 1943. Cito entre paréntesis las páginas de la traducción española hecha por D. ALONSO y E. LORENZO, anotada además por D. ALONSO, *Problemas y Métodos de la Lingüística*, Madrid, 1951.

EL CONCEPTO DE LENGUA LITERARIA

Los estudios sobre la lengua española del siglo XIII.

La historia de la lengua española en el siglo XIII está por escribir. Este aserto adquiere todo su peso y significación si tenemos en cuenta que se trata del período de creación de la prosa literaria castellana.

Al proceso de esta creación se le puede dar mayor o menor importancia, y según la postura que se adopte variará el juicio sobre el papel que dentro de la historia de la lengua española desempeñan los acontecimientos lingüísticos del siglo XIII. Conviene señalar que la investigación no ha concedido a esta época una trascendencia destacada (1). El problema de la creación de la prosa literaria cas-

(1) Hay excepciones. Un filólogo del prestigio de Antonio G. Solalinde ha dedicado la actividad de casi toda su vida a la obra inmensa de Alfonso X el Sabio. Además, en los últimos quince años se han publicado tanto ediciones de textos como estudios sobre aspectos de la lengua del siglo XIII.

Ediciones:

STEIGER, *Ajedrez*.

VANDERFORD, *Setenario*.

Aunque no son ediciones de textos castellanos tienen interés:

MUÑOZ SENDINO, *Escala*.

E. CERULLI, *Il "Libro della Scala" e la questione delle fonti arabo-spagnole della Divina Commedia*, Città del Vaticano, 1949.

Estudios:

VAN SCOY, *Alfonso lexicographer*.

SALOMONSKI, *Funciones formativas*.

CASTRO, *España*, págs. 478-487, 493-503 y *passim*.

MILLÁS, *Literalismo*.

LAPESA, *Apócope*.

Estudios en preparación:

A. CARBALLO PICAZO, *Contribución al estudio del artículo y de la Primera Crónica General*.

H. R. ENZ, *Das Lapidario König Alfons' des Weisen*. Véase *VRom.*, 9 (1946-1947), página 392.

A. GARMÉS DE FUENTES, *Influencias lingüísticas (sintácticas y estilísticas) del árabe en la*

tellana no se ha planteado todavía con la amplitud de perspectiva, la claridad y el rigor científico necesarios.

Aludir a sus aspectos primordiales es uno de los objetos de nuestra Introducción; otro el mostrar cómo un texto astrológico, que por su contenido no despertaría hoy demasiado interés, lo adquiere, y muy grande, al ser integrado en el proceso de creación de la prosa. Tal es el caso del *Libro conplido*, cuya edición ofrecemos en el presente volumen. Pensamos publicar, además, otros dos volúmenes. Uno con la edición sinóptica del Libro Quarto en las dos versiones latinas y la versión portuguesa (2); y otro con el estudio crítico de los problemas paleográficos, filológicos, históricos y culturales relacionados con el *Libro conplido*.

El concepto de prosa literaria.

Hemos hablado de la creación de la prosa literaria castellana como problema lingüístico central del siglo XIII. Pero *prosa literaria* y, con más amplitud, *lengua literaria* no son conceptos inequívocamente definidos. Tendremos que determinar lo que por ellos entendemos.

Prescindiendo de distinciones más rigurosas y simplificando quizá demasiado uno de los problemas más sutiles de la lingüística general (3), podemos afirmar que la lengua literaria se presenta bajo un doble aspecto. Esta duplicidad se revela si oponemos de un lado la lengua literaria al dialecto y de otro al lenguaje familiar, conversacional, vulgar.

En el primer caso consideramos la lengua literaria como forma

prosa medieval castellana. (La prosa en las traducciones alfonsíes.) Véase *Boletín de Filología Española*, 1 (noviembre 1953), pág. 28.

A. HOTTINGER, *Kalila und Dimna. Ein Beitrag zur Darstellung der arabisch-altspanischen Uebersetzungskunst*. Véase *VRom.*, 12 (1951-1952), págs. 214.

R. MATTER, *Edición de la Sexta Parte de la General Estoria*.

Dos centros de investigación se dedican hoy día al estudio de los temas alfonsíes. El uno es la Universidad de Wisconsin, donde los sucesores de Antonio G. Solalinde continúan la obra del malogrado investigador español. Sobre trabajos y proyectos del Seminario de Estudios Medievales Españoles de Wisconsin, véase KASTEN, *Investigaciones alfonsinas*. Desgraciadamente no se han publicado en su integridad muchos de los estudios alfonsíes hechos en América. Véase L. JO DELK and J. NEAL GREER, *Spanish Language and Literature in the Publications of American Universities. A Bibliography*. Austin, 1952. (University of Texas, *Hispanic Studies*, IV.)

El otro centro es la Universidad de Zurich, donde bajo los auspicios de Arnold Steiger —a cuya escuela debe vincularse también el presente trabajo— se han realizado y están llevándose a cabo varios estudios y ediciones alfonsíes.

(2) Véanse las págs. XXXIX y LX de esta Introducción.

(3) Véase, por ejemplo, W. HENZEN, *Schriftsprache und Mundarten*, 2.^a ed. Bern, 1954.

de expresión lingüística que tiene cierto predominio sobre los dialectos, es de uso más general y abarca, como lengua oficial de un Estado y de su administración, como lengua de la escuela o de la Iglesia, un territorio más amplio, a veces el de una nación (lengua nacional), sin que los límites de su área coincidan necesariamente con las fronteras políticas. Es la lengua que se escribe, aun cuando se hable casi exclusivamente en dialecto (4), la lengua de la literatura, a no ser que ésta sea regional o folklórica. En suma, la lengua literaria así considerada se define por oposición al dialecto.

Pero la lengua literaria se opone también al lenguaje de todos los días, de la conversación, al lenguaje familiar, popular, vulgar. En esta perspectiva, lengua literaria significa una forma de lenguaje más correcta, más culta. Es la expresión y el vehículo de una cultura, la lengua de la ciencia, de la filosofía, de la literatura.

No podemos detenernos en las posibles y frecuentes interferencias entre estos dos aspectos, ni en otros muchos puntos de vista sumamente interesantes para la determinación del concepto de lengua literaria (5). Lo esencial para el desarrollo de nuestro pensamiento es el tener muy presente, al hablar de la creación de una lengua literaria, la doble oposición entre lengua literaria y dialecto por un lado, lengua literaria y lengua vulgar por otro.

El origen de la lengua literaria.

Nuestra pregunta acerca del origen de la lengua literaria española tendrá, pues, un sentido doble:

1.º ¿Cuál fué el dialecto español que en un momento determinado de su evolución dejó de ser dialecto, adquirió una importancia más amplia y un uso más general y se impuso en áreas de otros dialectos con carácter de ejemplar, digno de ser imitado, como lengua literaria reconocida?

(4) Un gallego, por ejemplo, que hable en gallego con su familia, escribe o procura escribir en castellano en sus relaciones epistolares.

De igual modo es instructiva la situación lingüística de la parte alemana de Suiza. A las mismas personas con las que siempre hablamos en dialecto escribimos en alemán literario (Hochdeutsch, Schriftdeutsch).

Alude a la relación peculiar que en el dominio lingüístico castellano existía y existe entre lengua literaria y dialecto V. GARCÍA DE DIEGO en varios pasajes de su artículo *El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos*, *RFE*, 34 (1950), págs. 107-124.

Sería interesante comparar la situación de España con la de Francia o de Italia.

(5) Por ejemplo la distinción entre lengua escrita y lengua hablada, que en parte, pero sólo en parte, coincide con las oposiciones indicadas.

2.º ¿Cuál fué la evolución intrínseca de este dialecto, que en su punto de partida no debió de pasar de una forma de lenguaje vulgar? ¿Cómo llegó, partiendo de lo vulgar, a lo literario?

DE DIALECTO A LENGUA LITERARIA

El castellano.

La primera pregunta es más frecuente que la segunda. Se plantea en cuanto surge el problema del origen de una lengua literaria. Así se habla del dialecto de la *Ile de France* como base de la lengua literaria francesa (6), del dialecto de Toscana, que desempeñó el mismo papel en la lengua literaria italiana (7). También para Alemania se ha determinado con precisión la cuna de su lengua literaria, situada en el estado de Wettin (8).

¿Y en España? En los *Orígenes del Español*, obra sin par en el dominio románico (9), está planteado no sólo el problema de la cuna de la lengua española en general, sino también el de la cuna de la lengua literaria. Menéndez Pidal muestra magistralmente cómo la fuerza rebelde, discordante e innovadora de Castilla por un lado, su orientación espontánea hacia la estabilización de sus normas lingüísticas por otro, predisponen al castellano —que tenía en Burgos un claro centro de gravitación y unificación lingüísticas (10)— a traspasar los límites de un mero dialecto (11).

En los *Orígenes del Español* se fija el punto de partida para estudiar la creación de la lengua literaria española. Y hay más. Con su edición del *Cantar de Mio Cid* (12) el mismo Menéndez Pidal nos da el primer jalón de importancia para el estudio del desarrollo de la

(6) Véase F. BRUNOT, *Histoire de la langue française*, I, Paris, 1905, págs. 325-331.

K. VOSSLER, *Frankreichs Kultur und Sprache*, 2.ª ed. Heidelberg, 1929, págs. 6-8 y 22-29.

A. DAUZAT, *Histoire de la langue française*, Paris, 1930, págs. 541-545.

W. v. WARTBURG, *Evolution et structure de la langue française*, 4.ª ed. Berne, 1950, págs. 89-93.

v. WARTBURG, *Einführung*, págs. 197-198 (372-375).

(7) Véase W. v. WARTBURG; *La posizione della lingua italiana*, Firenze, 1940, pág. 47 y sigs.

v. WARTBURG, *Einführung*, págs. 201-204 (381-385).

(8) Véase *Kulturräume*, en especial págs. 309-317.

(9) MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*.

(10) Además de muchos pasajes en MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, véase ENTWISTLE, *Spanish Language*, págs. 146-150.

LAPESA, *Historia*, págs. 130-135.

GARCÍA DE DIEGO, *Gramática*, págs. 13-21.

(11) Véase MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, § 99 (págs. 482-489), § III,4 (pág. 529) y *passim*.

(12) MENÉNDEZ PIDAL, *Mio Cid*.

lengua literaria. Si de todas las obras correspondientes a los dos siglos siguientes tuviésemos ediciones con gramática y glosario como la del *Cantar de Mio Cid*, no sería difícil tarea la de escribir la historia de la lengua literaria española en la época de su formación. La investigación, sin embargo, no ha aprovechado plenamente este punto de partida. Por eso no podemos más que vislumbrar las luchas y vicisitudes que debían de existir en el desarrollo de la lengua literaria primitiva, cuya evolución no parece haber sido rectilínea de tal forma que desde un principio fuesen incontestados el predominio y la supremacía del dialecto castellano. Al lado de obras verdaderamente castellanas nos encontramos con otras que sobre un fondo castellano muestran rasgos de otros dialectos (riojaño, aragonés, leonés, etc.), o que sobre un fondo no castellano muestran numerosos castellanismos (13).

Rivalidades del castellano con los otros dialectos.

Estas rivalidades dialectales, que dejan ver en parte los textos literarios de los dos primeros siglos, son indicio de una situación sumamente interesante. El castellano, para hacerse lengua literaria, tenía que librar la lucha en dos frentes. Por un lado contra el latín, lengua literaria tradicional y reconocida, y por el otro contra los demás dialectos, que en parte aspiraban también a una expresión literaria. Y todo territorio conquistado por el castellano al latín en el uso escrito de la lengua era una conquista también para los otros dialectos romances, ya que, aprovechando la brecha, podían a su vez dejar de reconocer la supremacía del latín como lengua escrita.

De importancia especial es la posición del castellano frente al leonés. En los comienzos de la Reconquista, León parecía estar predestinado a desempeñar un papel rector tanto en lo político como en lo lingüístico. En uno y en otro plano, sin embargo, Castilla alcanzó la supremacía. Pero la lucha por la hegemonía de la lengua literaria castellana duró por lo menos dos siglos más que la lucha por la hegemonía política. Así nos encontramos hacia mediados del siglo XIII, cuando comenzaba la enorme producción de Alfonso el Sabio, con una traducción con caracteres leoneses del *Fuero Juzgo* y con otra también leonesa de la *Historia Gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada, hecha durante el reinado del mismo monarca (14). Y todavía más tarde hay textos literarios con predominio de caracteres leoneses:

(13) Véase LAPESA, *Historia*, págs. 144-145 y la literatura allí citada.

(14) Véase SÁNCHEZ ALONSO, *Toledano*, sobre todo págs. 342-343.

Elena y María (15), *Demanda del Santo Grial* (16), *Poema de Alfonso XI* (17).

Se afirma incluso que el castellano literario de la época alfonsí hace algunas concesiones al lenguaje de León (18). Pero carecemos todavía de un estudio de conjunto sobre este problema.

La Reconquista y la expansión del castellano.

La rivalidad del castellano con los intentos de expresión literaria en otros dialectos del norte de la Península es de gran interés para la historia de la formación de la lengua literaria castellana. Pero tanto como en ello conviene que nos fijemos en lo que ocurre en la frontera meridional del dominio lingüístico castellano, que es donde en definitiva se decide la supremacía de este dialecto.

¿Hubiera sido posible una lengua literaria con el castellano limitado a Castilla la Vieja, o está condicionada su creación por la expansión hacia el Sur? Tal pregunta parece inútil, ya que la historia nos presenta una solución irreversible. Pero nos obliga a plantearnos el problema de la relación existente entre la extensión geográfica de un dialecto y su camino hacia el estado de lengua literaria. Ya aludiremos a la importancia que tienen para la formación de una lengua literaria su extensión y expansión geográficas. Pero antes conviene dejar asentado que éstos no son elementos imprescindibles para que un dialecto llegue a ser lengua literaria. Así, para citar sólo un ejemplo, vemos crearse con la impresionante obra de Ramón Llull una auténtica lengua literaria en la Mallorca del siglo XIII.

En Castilla la formación de la lengua literaria coincide si no en sus resultados, sí en sus fundamentos, con una potente expansión del dialecto castellano. Un dialecto, nacido en el pequeño rincón cantábrico, es llevado por el empuje de los acontecimientos históricos a vastas regiones conquistadas, en las cuales por una parte cae sobre restos de dialectos emparentados con él —los mozárabes— y por

(15) Véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *Elena y María (Disputa del clérigo y el caballero)*. Poesía leonesa inédita del siglo XIII, *RFE*, 1 (1914), págs. 52-96.

(16) Véase P. BOHIGAS BALAGUER, *Los textos españoles y gallego-portugueses de la Demanda del Santo Grial, Anejo VII de la RFE*, Madrid, 1925, págs. 81-94. Además, *RFE*, 13 (1926), págs. 295-300, y *RFE*, 20 (1933), págs. 180-185.

(17) Véase Y. TEN CATE, *Poema de Alfonso XI*, tomo 1.º, estudio preliminar y vocabulario, Amsterdam, 1942, págs. XI-XXII.

(18) Véase HANSEN, *Gramática*, pág. 10.

ENTWISTLE, *Spanish Language*, págs. 124-125 y 172.

LAPESA, *Historia*, págs. 167-168.

otra se encuentra con una lengua radicalmente distinta —el árabe—. La reconquista política es una conquista lingüística. El castellano conquista, y, conquistando, se conquista a sí mismo.

Con la expansión de la Reconquista el castellano adquiere nuevos horizontes. Parte de los que lo hablan se encuentran en el centro y el sur de la Península con nuevas posibilidades de existencia humana, en otro ambiente geográfico y cultural. Y además el castellano se impone a gentes de un modo de vivir y de pensar distinto, y con un nivel superior de cultura. El resultado tiene que ser, junto a la expansión externa, una expansión interna, es decir, un enriquecerse, un adquirir nuevas posibilidades de expresión, una ampliación de visiones, perspectivas, que ya no son de campanario, localistas, exclusivas del pequeño rincón cantábrico.

Desde otro punto de vista tendremos que insistir en la ampliación de los medios expresivos como elemento integrante del proceso de creación de la lengua literaria. Aquí la hemos enfocado como resultado de la expansión geográfica del idioma.

Pero hay más. Las tendencias idiomáticas de las regiones castellanizadas son un factor constitutivo de la evolución subsiguiente y obligan al castellano a suprimir rasgos demasiado locales (19). En algunos aspectos se trata de una renuncia del castellano a la actitud de discordancia tan típicamente suya, de un tener en cuenta gustos idiomáticos de regiones que habían llegado a formar parte de una gran unidad castellana. Estas concesiones son el precio que paga el castellano para conseguir la nivelación lingüística de la España reconquistada. Y este movimiento nivelador, resultado de la expansión lingüística del castellano, es muy importante para la creación de la lengua literaria que tiene así una mayor base geográfica en que apoyarse, y una amplia caja de resonancia (20).

La nivelación externa de un idioma va generalmente acompañada de una unificación interna. Una lengua hablada en un territorio extenso aspira, natural y necesariamente, a cierta claridad y regularidad, que garantizan el mantenimiento de la unidad. Lo claro, lo regular y lo normal unen, mientras que lo confuso, lo irregular y lo anormal separan. Tenemos que suponer, pues, que en el castellano de la Reconquista, se acentúan las tendencias de regularización y normalización típicas ya del castellano de Burgos.

(19) Véase AMADO ALONSO, *Castellano*, págs. 60-64.

(20) Algo parecido debió de acontecer en la formación de la lengua literaria en Alemania. La lengua del estado de Wettin, base del alemán literario, podía apoyarse también en la lengua de una extensa región colonizada. Véase *Kulturräume*, en especial págs. 291-298.

Y hay dos fuerzas más que garantizan la unidad lingüística, al mismo tiempo que la profundizan y la ensanchan: la escritura y la literatura.

La literatura.

La primitiva épica de Castilla está vinculada profunda y esencialmente con la creación de una gran unidad castellana en el centro y el sur de la Península, y su formación obedece al mismo empuje vital que la expansión política y lingüística. Es significativo el hecho de que gran parte de los cantares épicos tomen sus temas de la Reconquista, a la cual, a su vez —al crear y expresar la conciencia de una misión histórica— dan un auténtico sentido. Y así contribuyen también a la creación de la unidad castellana (21).

Por otra parte, los cantares épicos son, después de la acción colonizadora, uno de los vehículos más importantes de contacto y comunicación interregionales. Los juglares, andariegos, difunden los cantares por todo el dominio lingüístico castellano —confirmando así la unidad ya existente— y al llevar la lengua castellana a regiones no castellanas, inician una infiltración progresiva (22).

La escritura.

De importancia similar es la escritura. En cuanto una lengua se escribe, se crea una situación lingüístico-espacial completamente nueva. La comunicación y, con ella, la consolidación y expansión de una área lingüística, ya no depende únicamente del contacto directo entre hombre y hombre, sino que se realiza también con independencia del espacio geográfico. Una lengua en forma escrita puede imponerse a un dominio dialectal diferente y crear un dualismo entre lengua literaria y dialecto hablado. Este dualismo puede ser aceptado

(21) Véase lo que dice A. MEILLET, *Aperçu*, donde plantea admirablemente el problema de la lengua literaria: "Une langue qui a une force d'expansion est nécessairement l'idiome d'un groupe d'hommes actifs, ayant le sentiment de leur force, et qui traduisent cette conscience de leur valeur dans une littérature plus ou moins développée. Cette littérature est elle-même un moyen d'action (pág. 116).

(22) Para la vida andariega de los juglares, véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y juglares*, Madrid, 1924, pág. 10 y *passim*, y en lo que se refiere especialmente a los juglares de poesía narrativa, págs. 309-328.

y conservado como tal (23), pero en muchos casos es suprimido por el triunfo completo de la lengua literaria (24).

La importancia de la escritura en el desarrollo de la lengua literaria española data de la época en que se empieza a escribir el castellano con cierta regularidad y extensión, es decir, de la primera mitad del siglo XIII. Insistiremos en ello más adelante desde otro punto de vista. Pero conviene ya dejar sentado que el empezar a escribir en prosa romance es sobre todo un problema de conciencia idiomática, y esto en un sentido doble.

Por una parte presupone la conciencia del valor de la propia lengua con dignidad suficiente para ser escrita, "el ímpetu y la audacia para escribir", como dice Américo Castro (25). Por otra parte requiere un uso más consciente de la lengua. Y esta conciencia de sí mismo la había adquirido el castellano quizá por el contacto con otros dialectos —los del Norte y el mozárabe— y sobre todo por el encuentro con una lengua tan radicalmente distinta como el árabe.

Generalmente se enfoca este problema de una forma diferente. Suele decirse que el castellano (y como él las otras lenguas románicas) se empezó a escribir por haber llegado a un estado de cierta madurez. Tal afirmación, sin embargo, puede fácilmente inducir a errores (26). Pues si es verdad que el anhelo de regularización estructural inherente al castellano pudo dar a este dialecto cierta predisposición para la fijación gráfica, lo es mucho más que esta fijación evidenció y acentuó las tendencias hacia la claridad y regularidad del sistema formal, hacia la determinación de las funciones de los elementos lingüísticos, hacia la delimitación semántica de las palabras.

Por estas tendencias se distingue esencialmente la lengua literaria del dialecto (27), pero también de un estado lingüístico como el que representa el español arcaico (28), es decir, del período de formación aún no cumplida de una lengua literaria.

(23) Véase lo que decimos en la nota 4.

(24) Compárese lo que pasó, a partir de la época que nos ocupa, en los dominios lingüísticos leonés y aragonés, y lo que hoy día, con marcadas diferencias, claro está, ocurre en Galicia.

(25) CASTRO, *España*, pág. 246.

(26) Compárese lo que dice Américo Castro a este respecto: "... las lenguas no comienzan a escribirse por estar altas y maduras, pues no son las lenguas, sino las vidas de los hombres quienes 'maduran'." CASTRO, *España*, pág. 240.

(27) Véase MEILLET, *Aperçu*, pág. 114. "De par leur nature, les langues littéraires se distinguent des parlers usuels et populaires, Mais elles ont sur ceux-ci l'avantage d'offrir des formes arrêtées, dont les hommes qui les emploient ont pris conscience."

(28) Véase LAPESA, *Historia*, págs. 147-154.

La unificación lingüística de la época alfonsí.

En la época alfonsí puede observarse esto mismo de un modo patente. En ella se acentúa el proceso de regularización y unificación y aparece un anhelo consciente de claridad formal y semántica (29), que fuera de lo lingüístico tiene paralelismos instructivos. Durante los reinados de Fernando III y Alfonso X se notan tendencias de unificación e igualación lo mismo en lo jurídico —se tiende a suprimir las peculiaridades locales aplicando códigos de vigencia más general— que en la aplicación de un sistema común de pesos y medidas —Alfonso X fija unidades en 1261, escogiendo siempre el tipo más acreditado (30)—.

La influencia lingüística de Toledo.

La creación de la prosa literaria en el siglo XIII tiene como claro centro espiritual la actividad literaria de Alfonso el Sabio. General y unánimemente se afirma que posee también un centro geográfico, la ciudad de Toledo, cuya habla —castellanizada después de la Reconquista— sirvió de modelo para la expresión literaria (31).

(29) Compárese, por ejemplo, lo que decimos de las definiciones alfonsíes en la pág. LIII de esta Introducción.

(30) Debo el conocimiento del texto que doy a continuación a la amabilidad de D.^a Mercedes Gaibrois de Ballesteros, a la que expreso aquí mi más vivo agradecimiento. El documento, fechado en Sevilla el 7 de marzo de 1261 y dirigido "a la ciudad de Toledo e a los concejos de su arzobispado", se publicará en la colección diplomática de la obra póstuma —en prensa— sobre Alfonso el Sabio, del ilustre historiador D. Antonio Ballesteros Beretta. La copia está tomada en el Archivo Municipal de Toledo. Dice Alfonso X que para "toller los muchos dannos que reciben los omnes por las medidas que eran de muchas maneras, et maguer que ganauan en las unas et perdien en las otras, por todas estas razones et porque nuestro sennorio es uno, queremos que todas las medidas et los pesos de nuestros regnos, tan bien de pan como de vino et de las otras cosas, sean unas", ordenando que "la medida mayor del pan sea el caffiz toledano, en que ha doze ffanegas, et la ffanega en que ha doze celemines, et el celemi en que ha doze cucharas... Et la medida mayor del vino sea el moyo de Valladolid, en que ha diez et sex cantaras, et de la cantara fagan media et quarta et dent ayuso... E el peso mayor de la carne sea el arrelde de Burgos, en que ha diez libras, et del arrelde fagan media et quarta et ochaua et dent ayuso deçena quanto ouiere mester... Et de los pesos ponemos el marco alffonsí, que es este que uos enuiamos, en que ha ocho onças, et en la onça ha media et quarta et ochaua. E en la libra aya dos marcos, que son diez et sex onças. E ponemos arrova en que aya ueynt et cinco libras. E en el quintal quatro arrovas, que son cient libras. E todos los pannos tan bien de lana cuemo de lino et quales quier otros que sean de medir por uara, midan los por esta uara que uos enuiamos ...".

(31) Véase HANSEN, *Gramática*, pág. 10.

ENTWISTLE, *Spanish Language*, págs. 151, 153, 157, 171.

AMADO ALONSO, *Castellano*, págs. 64-67.

LAPESA, *Historia*, págs. 167-168.

GARCÍA DE DIEGO, *Gramática*, págs. 13-14 y 21.

Este aserto se apoya en una arraigada tradición que el cronista de Felipe IV, Tomás Tamayo de Vargas, expresa así en carta de 1629 "a los aficionados de la Lengua Española": "Alfonso X ordenó (en un Capítulo de Cortes —no ley de Partidas, como vulgarmente se piensa—...) que si dende en adelante en alguna parte del Reino hubiese diferencia en el entendimiento de algún vocablo Castellano antiguo, recurriesen con él a la Ciudad de Toledo, como a metro de la Lengua Castellana, y por tener en ella más perfección que en otra parte (32)."

Tal tradición, sin embargo, está atestiguada sólo siglos más tarde y el documento no ha sido encontrado. Por otro lado, las pruebas estrictamente filológicas que pueden alegarse a favor de una influencia lingüística de Toledo en el siglo XIII son escasas (33).

Diciendo esto no queremos negar la posibilidad de que Toledo haya desempeñado un papel importante en el desarrollo de la lengua literaria española. Una lengua literaria se rige en general por un modelo, por un ideal lingüístico, localizado en muchos casos en una ciudad o comarca determinada. Y este papel correspondió a Toledo en los siglos siguientes. Para el siglo XIII no está probado y conviene advertir esta laguna en la investigación filológica.

Pero es evidente la importancia de Toledo como centro político y cultural durante toda la Edad Media. Capital del reino visigótico, seguía teniendo un importante papel cultural bajo la dominación musulmana. Con la reconquista cristiana Toledo se convierte en foco cultural que irradia a todo el occidente europeo. No hace falta insistir en la labor de asimilación de las culturas orientales que se llevó a cabo en Toledo, ni tampoco en la importancia que alcanzó como centro eclesiástico que aspiraba a la primacía de toda la Península. Toledo como centro político y administrativo, Toledo a cuyas coordenadas están ajustadas tablas astronómicas, Toledo como foco cultural —todo nos lleva a pensar que le corresponde también un papel rector en lo lingüístico. Pero tenemos que insistir en que los hechos alegados a favor de la supuesta importancia de Toledo en

(32) Citado por AMADO ALONSO, *Castellano*, pág. 67.

(33) Se mencionan la *f-* inicial y el diminutivo *-iello* en vez de *h-* e *-illo*, rasgos burgaleses considerados demasiado regionales (véase LAPESA, *Historia*, pág. 168). R. Menéndez Pidal, sin embargo (MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, pág. 511), explica *f-* y *-iello* en lugar de *h-* e *-illo* por la "antigua influencia de León, unida a la influencia cultista". Naturalmente se podrían conciliar las dos opiniones, si consideramos que se trata de rasgos originariamente leoneses y cultos irradiados, en el siglo XIII, desde Toledo. Pero, a nuestro modo de ver, se trata más bien de rasgos que, como los mencionados por AMADO ALONSO, *Castellano*, págs. 61-62, adoptó el castellano por tener en cuenta los gustos idiomáticos de las regiones castellanizadas, sin que haya necesidad de localizarlos en una ciudad determinada. Véase lo que decimos en la página XXIII de esta Introducción.

el desarrollo de la lengua literaria española son extralingüísticos. Por tanto, no pueden considerarse como pruebas directas en el terreno estrictamente filológico. Establecen paralelismos instructivos que pueden guiarnos en el estudio lingüístico, pero no pueden llenar por completo la laguna advertida (34).

La investigación lingüística podría quizá apoyarse en el hecho de que la redacción de gran parte de las obras alfonsíes se llevó a cabo en Toledo (35) y que, además, consta el origen toledano de algunos de los colaboradores que intervinieron en ella (36).

La lengua cancilleresca.

Sería también de especial interés para plantear, sobre una base estrictamente filológica, el problema del papel lingüístico de Toledo, el estudio de los documentos notariales. Estos tienen la gran ventaja de indicar, además de la fecha, el lugar donde se redactaron y de ofrecer así preciosos elementos al estudio lingüístico-geográfico. Casi siempre dan a conocer también el nombre del amanuense y con frecuencia su origen. Este último hecho es importante sobre todo en documentos reales, que no se redactan por escribas de cada lugar donde se encuentra el rey sino por los notarios reales que siguen a la corte. A base de tales indicios tendríamos que estudiar el posible carácter toledano de la lengua de las cancelerías regias de Fernando III y, sobre todo, de Alfonso X (37).

La determinación dialectal de la lengua de los documentos reales

(34) Nos encontramos ante el trascendental problema de la relación existente entre la historia lingüística, la cultural y la política. Está fuera de duda la relación. Pero no es tan simple como para poder suplir las lagunas del conocimiento lingüístico con elementos de la evolución política o cultural. Se trata de correspondencias más sutiles y más profundas que emanar del fondo común en que estriban tanto la historia lingüística como la cultural y la política: la historia del hombre.

(35) Creo poder probarlo para el *Libro conplido*. Véase más adelante nota 140.

(36) Me refiero a los traductores de obras científicas Fernando de Toledo, Šemuel ha-Leví Abū-l-'Afia, Iṣḥāq b. Sīd y Yēhudā b. Mošē ha-Kohén, traductor del *Libro conplido* y del cual trataré detenidamente en el volumen crítico. No consta el origen toledano de Abraham llamado de Toledo. Véase PROCTER, *Alfonso X*, pág. 125.

De los cuatro colaboradores toledanos mencionados tres son, sin embargo, judíos y el cuarto, Fernando de Toledo, según Américo Castro (véase CASTRO, *España*, pág. 497), judío converso. Por eso su lenguaje sólo en parte se puede considerar representativo del habla toledana, ya que sabemos que los judíos usaban un español con peculiaridades propias. Véanse, por ejemplo, los documentos de judíos que publica R. MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos lingüísticos de España*, Madrid, 1919, págs. 46-48 (núms. 23 y 24).

(37) Sabemos que entre los notarios de Alfonso el Sabio había toledanos. Véase LAPESA, *Apócope*, pág. 217. *MHE*, I, *passim*. Para un estudio definitivo haría falta una colección bien editada de todos los documentos romances conservados en el original salido de la cancelería regia de la época de Fernando III y Alfonso X. Los documentos publicados en A. M. BURRIEL,

es elemento básico para resolver el problema que nos ocupa. Si se llegase a probar el carácter toledano de la lengua en que están redactados estos documentos, estaría probada también la irradiación lingüística desde Toledo, porque la influencia de la lengua oficial de la corte debió de ser considerable en todas las partes del reino. Esta influencia tiene varios aspectos que en parte son prueba e ilustración de ideas ya enunciadas.

El castellano, elevado al rango de lengua oficial de la cancellería regia, provocaba, o por lo menos favorecía, en las otras cancellerías la redacción de documentos ya no latinos. Los documentos regios servían de modelo, empezando por la unificación de la grafía, fijada cada vez más en la cancellería real. (No olvidemos que la grafía puede influir incluso en la fonética.) Y su papel regulador no fué, desde luego, tan sólo de índole gráfica. La cancellería regia, con su ejemplo y su prestigio, eliminaba formas dialectales y usos locales, es decir, elementos ajenos a la lengua adoptada por ella. Así confirmaba, oficial y conscientemente, la nivelación externa que hemos mencionado.

Un estudio atento de la lengua cancelleresca pondría seguramente también de manifiesto la señalada estabilización interna del idioma. Nos mostraría la selección lingüística que hicieron las cancellerías regias, suprimiendo variantes fonéticas, lexicológicas, morfológicas y sintácticas coexistentes hasta entonces, al decidirse en cada caso por una de las formas posibles.

Por estas razones hay que atribuir a las cancellerías, y entre ellas sobre todo a las regias, un importante papel en la formación de la lengua literaria española. Pero por importante que sea, de ninguna manera puede ser tan exclusivo como cree F. Hanssen al decir que "la lengua literaria de España nació en las cancellerías de los reyes Fernando III (1230-1252) y Alfonso X (1252-1284)" (38). La comparación de una página del *Libro conplido* —a pesar de ser una de las obras menos elaboradas— con cualquier documento de la cancellería del Rey Sabio basta para darse cuenta de que no fué éste el único crisol en que se fundió la lengua literaria de Castilla.

En su formación y creación intervinieron factores que no se

Memorias para la vida del Santo rey don Fernando, Madrid, 1800 (reinado de Fernando III) y *MHE, I* (reinado de Alfonso X), están transcritos sin criterio filológico. Del reinado de Alfonso X son aprovechables muchos documentos publicados en varias colecciones diplomáticas y obras históricas.

(38) HANSEN, *Gramática*, pág. 10.

Véase también ENTWISTLE, *Spanish Language*, págs. 138-139, 151, 157, 171-172.

pueden comprender desde un punto de vista predominantemente geográfico-dialectal como el que hemos adoptado en los razonamientos anteriores. Para poder apreciar y explicar la diferencia fundamental que, dentro del concepto de lengua literaria, existe entre un documento notarial y una página de cualquier obra científica, histórica o jurídica del mismo rey, tenemos que acordarnos de la duplicidad del concepto de *lengua literaria* y plantear el problema de su creación desde un segundo punto de vista.

DE LENGUA VULGAR A LENGUA LITERARIA

El dualismo lingüístico de la Edad Media.

Para darnos cuenta de la importancia del segundo aspecto del concepto de *lengua literaria* —el antagonismo de lengua literaria y lengua vulgar— tenemos que fijarnos en la situación lingüística de la baja Edad Media. En ella el antagonismo en cuestión se presenta en una forma tan singular como reveladora. La lengua literaria de uso casi incontestado fué el latín. Con toda razón se insiste en que el latín medieval no se puede, ni de lejos, identificar con el clásico, vehículo exclusivo de una época pasada, de una cultura desaparecida. Pero esto no obsta para que el latín fuera la lengua literaria de casi toda la Edad Media. Pues, por bárbaro e incorrecto que fuese al compararse con el modelo clásico, siempre quería ser latín. Su autoridad no se tambaleaba en la conciencia lingüística medieval. Por el contrario, vemos acentuarse en ciertas épocas tendencias claras y conscientes para restaurar una latinidad pura y lo más clásica posible. Sin embargo, mientras se escribía en latín o por lo menos se intentaba hacerlo, la lengua hablada ya era lo que luego, llamándose romance, constituiría la base del español.

Nos encontramos, pues, con una situación lingüística sumamente significativa. La oposición lengua literaria/lengua vulgar equivale en la baja Edad Media —al menos en gran parte y hechas las salvedades necesarias— a la otra gran oposición latín/romance. Diciendo esto aludimos a un estado lingüístico de suma trascendencia, que, a nuestro juicio, es la expresión de un carácter importante de la estructura espiritual del Medioevo. El dualismo de lengua literaria y lengua vulgar no es exclusivo de la Edad Media. Existe en todas las lenguas que hayan llegado a ser expresión de una cierta cultura. Lo que sí es peculiar es la forma en que se presenta aquí

este antagonismo. Comparémoslo con la situación lingüística actual. El español coloquial de un madrileño contemporáneo, por incorrecto, inculto y vulgar que sea, no se distingue tanto del español literario escrito por un Ortega o un Azorín como se distinguía el romance medieval de la lengua literaria coetánea, es decir del latín de la misma época. La relación entre lengua literaria y lengua vulgar no es la misma en la Edad Media que en la actualidad. La diferencia entre ambas formas de lenguaje era mayor en el Medioevo, por lo menos a partir del siglo octavo, y además iba aumentando rápidamente. La peculiaridad de tal estado lingüístico se expresa ya en los primeros testimonios de lengua vulgar que son, hecho muy elocuente, glosas, destinadas precisamente a salvar la distancia señalada. Otro intento de salvarla es el extraño lenguaje intermedio entre latín escolástico y romance, el latín popular leonés, cuya existencia nos han demostrado los *Orígenes* de R. Menéndez Pidal (39).

Que el Medioevo tuviese conciencia de su fundamental dualidad lingüística, lo prueban también las denominaciones de "habla rústica", "lengua vulgar", etc., aplicadas al romance (40). Estas denominaciones no son, sin embargo, la expresión tan sólo de una conciencia lingüística, sino también de una valoración. El romance era considerado forma lingüística inferior y, por tanto, no digna ni propia para la escritura. Incluso la forma intermedia del latín popular leonés fué suprimida a fines del siglo XI por la reforma cluniacense que restauró la latinidad (41). Así se destaca, en el siglo que comprende el último tercio del XI y los dos primeros del XII, más clara que nunca la duplicidad lingüística medieval de una lengua literaria, latín, y una lengua vulgar de la conversación diaria, romance.

Sobre este fondo se dibuja la historia de la creación de la lengua literaria castellana. Pero ¿cómo adquirió el romance, limitado originariamente al uso vulgar, las posibilidades de expresión literaria?

(39) MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, págs. 454-460.

(40) La expresión más genial de la conciencia de una duplicidad lingüística en el Medioevo es el tratado *De vulgari eloquentia* de Dante. A partir de él se ha venido planteando en Italia el problema de la posición del italiano frente al latín, problema que se conoce por *Questione della lingua*. Véase el reciente estudio de conjunto de B. MIGLIORINI, *La questione della lingua*, en *Problemi ed orientamenti critici di lingua e di letteratura italiana*, 3, Milano, 1949, págs. 1-75.

Para orígenes y evolución de la lengua literaria en Italia véanse, entre otros muchos, los dos estudios A. SCHIAFFINI, *Le origini dell'italiano letterario e la soluzione manzoniana del problema della lingua dopo G. I. Ascoli*, *L'Italia Dialettale*, 5 (1929), págs. 129-171. K. HUBER, *Notizen zur Sprache des Quattrocento*, *VRom.*, 12 (1951-1952), págs. 1-20.

(41) Véase MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, pág. 460.

Poesía y prosa literaria en romance.

Para enfocar bien este problema debemos fijarnos en los primeros textos literarios romances. Es importantísimo observar que la aparición de la lengua literaria en forma rítmica precede a la de la prosa literaria. El descubrimiento de la lírica mozárabe ha abierto, a este respecto, nuevas perspectivas. En los razonamientos que siguen no trataremos, sin embargo, de la creación del lenguaje lírico. Aludir a sus orígenes significaría entrar en un conjunto de problemas que en su mayor parte no se relacionan con la creación de la prosa literaria y que, aparte de su diferente carácter, nos llevarían fuera del ámbito castellano. En cambio, nos fijaremos un momento en la aparición del lenguaje épico castellano, que es también anterior a los comienzos de la prosa literaria, sobre todo si tenemos en cuenta que, sin duda, no se nos han conservado los primeros textos épicos, en tanto que nada nos lleva a pensar que se hayan perdido documentos esenciales para el estudio de la formación de la prosa literaria.

No hemos insistido hasta ahora en la diferencia entre poesía y prosa por considerarlas como dos aspectos del mismo concepto de lengua literaria. Con esto no queremos negar las diferencias que desde muchos puntos de vista existen entre ambas. Para el problema de la creación de la lengua literaria, sin embargo, nos interesa más lo que les es común. Poesía y prosa literaria sobrepasan lo banal, lo adocenado, lo trivial y lo vulgar, lo de todos los días, la vida que no aspira a nada superior a ella, aunque lo hacen, ciertamente, por distintos caminos, como se puede discernir en los textos épicos primitivos y en las primeras obras en auténtica prosa literaria en el siglo XIII.

La épica.

La poesía épica evoca con su ritmo el gran aliento de una misión histórica, de hazañas inauditas, de un modo de ser heroico. Los textos en prosa literaria revelan formas de pensamiento perfeccionado en el plano didáctico-moral, jurídico, histórico y científico. Pero los sentimientos épicos difícilmente se pueden expresar en una lengua que no es la del pueblo que cumple su misión histórica, del héroe que realiza las hazañas extraordinarias, de la familia que vela por su honor. Dar expresión a estos temas no era posible sino en la lengua vulgar, que, precisamente por expresar hechos extraordinarios, dejó de ser vulgar.

Naturalmente este proceso no es tan sencillo como podrían hacer creer estas líneas. Presupone una larga tradición, que en parte se nos escapa, y cuya base está constituida por un sentimiento épico de la vida, una conciencia nacional, la convicción de tener un pasado y un presente heroico. Nada nos lleva a pensar que en un principio la aparición —y el desarrollo— del lenguaje épico se debiera a modelos extranjeros (42). Más bien fué la índole misma de las hazañas lo que orientaba la expresión hacia una forma narrativa sencilla, aún no literaria, pero que era ya el primer eslabón de una tradición épica fundamentalmente oral y sostenida más por el ritmo, y quizá la melodía, que por una fijación escrita.

Estas reflexiones nos conducen a señalar dos de las causas por las que la poesía épica romance llegó a formas literarias siglos antes que la prosa.

1.^a Los temas épicos primitivos están relacionados con la vida del pueblo, de un representante excepcional suyo o una familia conocida, y se expresan para el mismo pueblo (43). Esta expresión no se puede moldear según las formas latinas. Existe en romance o no existe. En cambio, los temas expresados en prosa, sean filosóficos, científicos o históricos, no rebasaban aún los límites trazados por la lengua literaria latina.

2.^a La tradición épica es oral en su fondo y en su principio. Por ser así no se debieron notar las primeras infracciones en el dominio del latín como lengua literaria. Y al principio casi no eran infracciones, porque los relatos épicos primitivos debieron de tener poco de literarios. Pero la tradición progresa, sostenida por la forma rítmica, y así se crea, a espaldas de la lengua literaria oficial, una literatura romance. No entra en nuestro propósito seguir el camino recorrido por la épica castellana. Nos interesa aquí únicamente el punto de partida, el posible origen de una lengua literaria en la poesía épica (44).

(42) Véase A. STEIGER, *Vom Ursprung des spanischen Epos*, en *Festschrift Louis Gauchat*, Aarau, 1926, págs. 271-282.

(43) Véase para este aspecto CASTRO, *España*, págs. 240 y 245.

(44) Todo lo dicho vale tan sólo para los comienzos de la poesía épica. En el siglo XIII se crea una poesía que en su esencia no es oral: el mester de clerecía. Tiene perfecta conciencia de su carácter de lengua escrita Gonzalo de Berceo al decir

Quien la uida quisiere de Sant Mjllan saber...
Meta mjntes en esto que yo quiero leer.

(San Millán, I, ed. C. C. MARDEN, *Cuatro poemas de Berceo, Anejo IX de la RFE*, Madrid, 1928, pág. 95.)

Para el uso del verbo *leer* en el Medioevo véase MENÉNDEZ PIDAL, *Mio Cid*, págs. 16-17.

En un estudio completo sobre la creación de la lengua literaria castellana tendrían que entrar,

La prosa.

¿Y en la prosa? ¿Cómo se plantea el problema del origen, del punto de partida para su cultivo?

La primera frase en prosa romance que se ha conservado data del siglo x. Pero al estar inserta en las Glosas Emilianenses es precisamente una prueba de que entonces la lengua literaria era aún el latín. Tenemos que llegar hasta mediados del siglo xiii para encontrar documentos totalmente redactados en romance (45). No son aún, claro está, testimonio de una prosa literaria como la que se escribiría en el siglo siguiente, pero sí sumamente instructivos para nuestro punto de vista. Prueban que el dominio absoluto del latín como lengua escrita empezaba a cuartearse por una necesidad idiomática que obligaba a sustituirlo por el romance: pactos y condiciones de los documentos debían ser comprendidos por todos y el latín era ya hermético para muchos.

Y a la vez se expresa, en el hecho de redactar en romance, una nueva conciencia lingüística. Hemos aludido a la conciencia típicamente medieval de los amanuenses anteriores, que siempre intentaban escribir en latín aunque sólo en parte eran capaces de hacerlo. Hacia fines del siglo xii la situación es distinta. Ahora se quiere escribir en romance. Ya se le considera digno y propio para dar forma, oficial y obligatoria, a un convenio mercantil, político o administrativo (46).

Con estos documentos el romance llega a ser lengua escrita. Es verdad que posiblemente existían ya antes fijaciones escritas de cantares épicos. Pero para éstos el escribirse no es un factor esencial. Constituye tan sólo una ayuda para recordar pasajes difíciles. El verdadero vehículo del lenguaje épico era el ritmo, acentuado se-

naturalmente, los poetas del mester de clerecía, sobre todo Gonzalo de Berceo, tan importante para la historia lingüística del siglo xiii. Véase, por ejemplo, OLIVER ASÍN, *Historia*, pág. 61.

(45) Son el Fuero de Avilés y documentos notariales y jurídicos. Véase v. WARTBURG, *Einführung* (pág. 369), y A. GARCÍA GALLO, *Una colección de Fazañas castellanas del siglo XII*, *AHDE*, II (1934), págs. 522-531.

(46) Uno de los primeros textos redactados conscientemente en romance ofrece una mezcla de asturiano y provenzal. El redactor, extranjero, trató de expresarse en el lenguaje de la región donde habitaba (véase R. LAPESA, *Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés*, Salamanca, 1948). El hecho es significativo sobre todo porque sabemos que la conciencia lingüística que presupone la redacción en romance de documentos notariales se había creado en Provenza más de medio siglo antes que en España (véase v. WARTBURG, *Einführung*, pág. 195 [369]). Nos podemos preguntar si las colonias "francas" en la España de la Reconquista no actuaron de algún modo como fermento en la formación de la conciencia lingüística señalada.

guramente con frecuencia por la melodía acompañante. El vehículo de la prosa, en cuanto aspira a más que a la mera comunicación coloquial, es la escritura.

Escribir una lengua es, sin embargo, un acto bastante más complicado de lo que pueda parecer. La fijación gráfica saca a la lengua de su medio más propio, de la situación histórica determinada. Por eso la lengua se ve obligada a expresar explícitamente todo lo que iba implícito e implicado en la situación. Sería tan difícil como tentador estudiar todos los cambios intrínsecos y extrínsecos que esto presupone, cambios orientados preferentemente hacia un estado lingüístico más discursivo, analítico y lógico. Con la fijación gráfica la lengua pierde su historicidad y la recobra tan sólo al ser leída. Fijándose como resultado pierde su carácter de proceso, la posibilidad espontánea de transformarse, y se sustrae al devenir histórico.

Lengua escrita no es por fuerza, sin embargo, lengua literaria, y los documentos en cuestión no lo son. Los textos notariales están determinados por su finalidad y sólo desde ella pueden ser comprendidos. No tienen más justificación ni trascendencia. Es verdad que al crear relaciones duraderas entre hombres, al fijar obligaciones y convenciones rebasan ya lo puramente actual y efímero. Por eso se escriben —con todo lo que el escribirse implica— y por eso su lengua ya es otra que la lengua coloquial y vulgar de todos los días. Pero a esta prosa le falta mucho para ser prosa literaria. Le falta flexibilidad y variedad, le falta un léxico rico en términos abstractos, le falta una sintaxis variada y capaz de expresar todas las relaciones por complicadas que sean. Ahora bien. Los documentos no necesitaban todo esto, ya que cumplían plenamente su finalidad redactados en forma no literaria. Esto es obvio y al mismo tiempo indicio de algo muy profundo: la creación de la lengua literaria no puede comprenderse sólo desde un punto de vista formal, basado únicamente en la expresión. Conviene fijarse a la vez en lo expresado.

La prosa literaria.

Para probar esta afirmación basta examinar la prosa literaria en las obras de Alfonso el Sabio. Allí está la expresión de un caudal inaudito de elementos históricos, jurídicos, científicos y pseudocientíficos. En suma, de un estado de cultura superior con una riqueza asombrosa de valores del mundo material y, sobre todo, espiritual. Es evidente que la diferencia entre la prosa de un documento del último tercio del siglo XII y la de las obras de Alfonso X

está en relación con la diferencia de contenido entre un texto notarial y las obras del Rey Sabio. Pero ¿de qué índole es esta relación?

Dos opiniones son posibles. La prosa, o se hizo literaria por expresar un estado espiritual y cultural superior, o bien fué capaz de expresarlo por haber adquirido posibilidades de expresión literaria. Estas dos afirmaciones, evidentemente opuestas, pueden defenderse con la misma razón, lo cual nos advierte que ninguna de ellas enfoca acertadamente el problema. Ambas establecen una relación causal entre la expresión y lo expresado. Pero, precisamente, conviene prescindir de la idea de causalidad si queremos comprender algo del trascendental proceso lingüístico que se realiza en el siglo XIII. Es un expresar creando y a la vez un crear expresando, que tan sólo se puede comprender desde un concepto de lengua que reconozca una relación creadora mutua entre la expresión y lo expresado. Conviene tener esto muy presente en lo que sigue.

La traducción.

El estado espiritual y cultural de la época alfonsí no es, naturalmente, una creación *ex nihilo*. Sus precedentes se revelan al examinar las fuentes de la inmensa obra del Rey Sabio. Un estudio muy sumario muestra ya la gran variedad lingüística de estas fuentes (47). Casi todas necesitaban ser traducidas, y esto equivale a decir que una de las ocupaciones primordiales de la corte literaria de Alfonso el Sabio fué la traducción.

La traducción es un acto lingüístico cuya extraordinaria trascendencia han hecho resaltar más los filósofos que los filólogos (48). En el acto de traducir se revela con claridad excepcional la esencia de una lengua, sus límites, su estructura. Tiene, pues, una significación profunda. Nos muestra que cada lengua presupone y expresa una visión propia del mundo. Bajo este ángulo la actividad tra-

(47) Las fuentes latinas, árabes y castellanas son numerosas y, al menos en gran parte, conocidas. Para las griegas véase C. E. DUBLER, *Fuentes árabes y bizantinas en la Primera Crónica General*, *VRom.*, 12 (1951-1952), págs. 120-180.

Para las francesas véase A. G. SOLALINDE, *Las versiones españolas del "Roman de Troie"*, *RFE*, 3 (1916), págs. 121-165, sobre todo pág. 123, nota 1 y págs. 132-135; *La fecha del "Ovide Moralisé"*, *RFE*, 8 (1921), págs. 285-288.

L. B. KIDDLE, *A source of the GENERAL ESTORIA: The French Prose Redaction of the ROMAN DE THÈBES*, *HR*, 4 (1936), págs. 264-271; *The prose THÈBES and the GENERAL ESTORIA: An illustration of the Alphonsine method of using source material*, *HR*, 6 (1938), págs. 120-132.

No está resuelto el problema de posibles fuentes hebreas.

(48) Véase, por ejemplo, el ensayo de J. ORTEGA Y GASSET, *Miseria y esplendor de la traducción*, *Obras completas*, V, Madrid, 1947, págs. 427-448.

ductora de la época alfonsí adquiere ya una importancia poco común.

Pero hay más. Las traducciones del siglo XIII tienen además un aspecto peculiar por el diferente cultivo literario de las dos lenguas, la traducida y aquella a que se traduce. Por una parte tenemos lenguas de larga tradición y por otra el castellano, cuyo cultivo en prosa contaba apenas con cincuenta años. ¿Cómo trasladar a esta lengua todos los valores expresados en las fuentes, valores que en gran parte nunca había expresado el castellano? La obra monumental de Alfonso el Sabio supera las enormes dificultades de esta tarea. El problema queda resuelto de manera clara, inequívoca y asombrosa.

Pero no se ha estudiado aún el *cómo* de la creación de la prosa literaria castellana (49). Faltan, por ejemplo, cotejos detallados, lexicológicos y estilísticos, de las obras históricas con las fuentes latinas conocidas (50). Casi sabemos más de las traducciones del árabe, y, en este punto, tenemos que alargarnos un poco.

Las traducciones del árabe.

Es harto conocido el papel de España como eslabón entre Cristiandad e Islam en la baja Edad Media, la impresionante labor de traducciones del árabe que se llevó a cabo a partir del siglo X y cuyo centro fué Toledo en el siglo XII. Entonces existió, patrocinada por el arzobispo Raimundo, la llamada escuela de traductores de Toledo, en la cual trabajó asiduamente un grupo de cristianos, moros y judíos. En esta época todas las traducciones se hicieron al latín, única lengua literaria en la España cristiana y en toda la Europa romana. No sabemos mucho de la técnica de estas traducciones, que "en general... pecan de un extremado literalismo que las hace a veces ininteligibles o bien obscuras" (51). La siguiente noticia, sin embargo, suministrada por el prólogo del tratado *De anima* de Avicena en la traducción de Domingo Gundisalvi y Juan Hispalense,

(49) Plantea acertadamente el problema OLIVER ASÍN, *Historia*, págs. 58-60.

(50) Para las fuentes latinas de la *Primera Crónica General* véase MENÉNDEZ PIDAL, *Discurso*, págs. 159-166. Hay, naturalmente, muchos más estudios sobre las fuentes latinas de las obras alfonsíes. Entre ellos destacan los de Antonio G. Solalinde. Pero no atienden a la formación de la lengua de Alfonso el Sabio, sino al contenido de sus obras.

Se aproxima a nuestro modo de considerar el problema la breve comparación que hace W. J. Entwistle entre un fragmento de Lucano y su traducción en la *Primera Crónica General*. Véase ENTWISTLE, *Spanish Language*, págs. 192-193.

(51) MILLÁS, *Traducciones*, pág. 11.

es más que significativa: "Hunc igitur librum vobis (el arzobispo Don Raimundo) praecipientibus, et me singula verba vulgariter proferente, et Dominico Archidiacono singula in latinum convertente, ex arabico translatum..." (52). Esto significa, al parecer, que el judío converso Juan Hispalense tradujo el texto palabra por palabra (singula verba) del árabe (ex arabico) al romance (vulgariter), y esto oralmente (proferente); mientras Gundisalvi fué vertiendo al latín (in latinum convertente) palabra por palabra (singula) lo que oía en romance. No sabemos si este procedimiento fué general o por lo menos frecuente. Lo parece indicar una segunda noticia, dada por el colofón de una traducción de la *Azafea* de Azarquiel, hecha en Montpellier en el año 1263: "Profatio gentis hebreorum uulgarizante et Johanne Brixienti in latinum reducente, amen" (53).

El testimonio de 1263 no tiene para nosotros una importancia inmediata, ya que en España, hacia mediados del siglo XIII, se traduce ya decididamente al romance, pero nos importa en cuanto comprueba la técnica de traducción indicada por el primer testimonio. Este, naturalmente, es de máximo interés para el problema que nos ocupa. Si, en efecto, la mayoría, o al menos un número considerable, de las traducciones latinas se habían hecho oralmente del árabe al castellano y luego del castellano al latín —resultado fijado—, las traducciones de Alfonso el Sabio tenían en lo lingüístico una profundidad y perspectiva históricas que en general no se les da. En este caso el castellano —que de forma casi enigmática en el siglo XIII se muestra de repente capaz de expresar nuevos contenidos nunca expresados hasta entonces—, había prefigurado esta capacidad en el siglo XII con las traducciones orales del árabe al romance. Claro que esto no quita interés ni mérito a las traducciones alfonsíes. Antes bien sería una prueba más de la nueva conciencia lingüística, tan diferente de la del siglo anterior. Lo que entonces no era más que un medio, una forma intermedia efímera, indigna de escribirse, se hace forma escrita definitiva en los espléndidos códices regios.

Esta transformación de la conciencia lingüística se puede ver incluso en la persona del traductor del *Libro conplido*, Yehudá b. Mošé ha-Kohén. En 1231 hace, en colaboración con un Guillelmus

(52) Véase A. Jourdain, *Recherches critiques sur l'âge et l'origine des traductions latines d'Aristote*, nouvelle édition, revue et augmentée par Charles Jourdain, Paris, 1843, págs. III y 449-450.

M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos españoles*, Libro III, cap. I/2, Edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo, tomo 36, Santander, 1947, págs. 177-178.

(53) MILLÁS, *Traducciones*, pág. II; *Azarquiel*, pág. 433.

Anglicus, una recensión latina del *Tratado de la Azafea* de Azarquiel (54), y desde mediados del siglo es, entre los colaboradores de Alfonso el Sabio, uno de los más destacados traductores al castellano.

Es verdad que el *Libro conplido* también se tradujo al latín, en dos versiones distintas independientes una de otra (55). Pero no podemos desatender una diferencia fundamental. El *Libro conplido* se tradujo al latín sólo después de escrita la redacción castellana—las versiones latinas dicen explícitamente que son traducción de ella—. La razón de estas versiones es, además, tan obvia como significativa. Para poder entrar en la literatura científica europea el *Libro conplido* tenía que ser traducido al latín, la lengua universal de entonces.

El traducir oralmente del árabe al castellano y luego del castellano al latín sería, en el siglo XII, mucho más frecuente de lo que permiten suponer los testimonios aducidos. El estudio de las huellas hispánicas en el latín de muchas de las traducciones toledanas podría probar que los obras pasaron por una versión española (56).

Tenemos, además, una prueba indirecta de ello en la forma en que se llevaron a cabo las traducciones alfonsíes. Para gran parte de ellas consta la colaboración de un judío y un cristiano, encargado este último no ya de la versión latina, sino más bien de la corrección de la forma castellana o de trabajos especiales, como ocurrió en el caso del *Libro de las Cruces* (57). Los datos ya conocidos sobre la técnica de traducción en la época alfonsí (58) pueden ser

(54) Véase MILLÁS, *Traducciones*, pág. 182; *Azarquiel*, págs. 449-454.

(55) Trataré de las dos traducciones latinas en el volumen crítico. Conozco casi 50 manuscritos de una de ellas y dos de la otra. Por ahora véase MUÑOZ SENDINO, *Escala*, páginas 85-87.

(56) Véase A. THOMAS, *Roger Bacon et les étudiants espagnols*, *BH*, 6 (1904), págs. 18-28. Ciertos pasajes de la obra de Roger Bacon prueban que no comprendía algunas expresiones de una versión latina del pseudoaristotélico *Liber vegetaliū* por tratarse de palabras españolas latinizadas. Antoine Thomas concluye (pág. 22): "Et c'est ainsi que Roger Bacon s'aperçut, non sans horreur, que la langue des "laïques d'Espagne" usurpait la place de la langue scientifique. Et la constatation de ce fait, si "vil" pour lui, est à nos yeux une chose infiniment précieuse, car elle nous fait espérer que les philologues qui auront la patience de dépouiller les anciennes traductions latines des ouvrages arabes y trouveront un certain nombre de mots espagnols faciles à reconnaître sous le voile transparent d'une latinisation superficielle."

(57) Véase el manuscrito 9294 de la Biblioteca Nacional, fol. 2 b, 28-40: "(Alfonso) mandolo trasladar de arauigo en lenguaje castellano, e trasladolo Hyuhda fy de Mosse Alchoer Mosca, su alfaquim e su merçed. Et por que este libro en el arauigo non era capitulado, mandolo capitular e poner los capitulos en compeçamento del libro, segont es uso de lo fazer en todos los libros, por fallar mas ayna e mas ligero las razones e los iud(i)zios que son en el libro. Et esto fizolo maestro Johan a su seruitio."

(58) Véase G. MENÉNDEZ PIDAL, *Escuelas alfonsíes*. Y del mismo autor el capítulo correspondiente en *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, publicada bajo la dirección de G. Díaz-Plaja, I, Barcelona, 1949, págs. 444-445. TALLGREN, *Estrellas*, pág. 637 y 708, nota 1.

completados por unas diez notas marginales de nuestro códice, escritas por el mismo amanuense, en letra más pequeña (59). Una de ellas da a conocer la opinión de “los trasladadores”, dos la de “los trasladadores e el emendador” y otras dos proponen correcciones hablando en primera persona, sea del singular (“creo”), sea del plural (“asmamos”). La excepcional importancia de estas notas es palmaria. En ellas sale el personaje del “emendador” que, si no me equivoco, no ha sido encontrado en otros textos. Las notas demuestran además —y es algo de sumo interés— que hubo una pluralidad de traductores, en tanto que el prólogo habla de uno sólo. Aprovecharemos plenamente estos datos en el volumen crítico.

Los judíos.

Por ahora fijaremos la atención en otro hecho de verdadera trascendencia lingüística e ideológica. En la corte alfonsí casi todos los traductores del árabe al romance son judíos o judíos conversos. Sobre ello ha escrito Américo Castro unas páginas geniales en *España en su Historia*. El origen judío de casi todos los traductores es, a su juicio, la clave para comprender y explicar gran parte de la historia lingüística y espiritual del siglo XIII. Para Américo Castro, la nueva conciencia lingüística a la que hemos aludido, y que es la base de la inmensa obra de Alfonso X en prosa romance, la crearon los judíos. Ellos sentían poco interés e incluso aversión por el latín, lengua de sus vencedores y lengua de la unidad cristiana de Occidente. “Alfonso X no se habría arrojado a ordenar la redacción en castellano de la historia del mundo, de la ciencia astronómica y de la enciclopedia jurídica de su tiempo, de no haber tenido junto a sí un grupo de sabios que le descubriera la ciencia encerrada en los libros arábigos y latinos, y mostrara al mismo tiempo más interés en cultivar el romance que el latín, lengua de la cristiandad europea. Ese interés lo sentirían sobre todo los judíos” (60).

De este modo aconteció el hecho sin igual en Europa de que surgiese en lengua vulgar la inmensa obra patrocinada por Alfonso X (61).

Además del aspecto lingüístico el problema tiene, para Américo

(59) Las cinco más importantes se encuentran en los folios 38c, 46b, 78a, 116d, 142d (páginas 46b, 55b, 93b, 138b, 170b).

(60) CASTRO, *España*, págs. 493-494.

(61) Es verdad que en Francia nos encontramos ya en el siglo XII con una traducción parcial de la Biblia en prosa romance, y hacia 1210 escribe Geoffroy de Villehardouin su *Con-*

Castro, un aspecto ideológico. Los judíos son también responsables del género de obras que vemos redactarse en lengua vulgar. Son obras bíblicas, morales, didácticas, jurídicas, astronómicas y astrológicas, en tanto que faltan las de carácter teológico y filosófico, tan representativas de la baja Edad Media cristiana. La perspectiva del judío, interesado en moral, leyes, astrología y ciencia aplicada más que en matemáticas y filosofía, unida a la dirección de pensamiento del Rey Sabio —al que no preocupó lo más mínimo el problema “teórico” de la realidad de las cosas, sino lo “humano”, lo que el hombre ha sido históricamente, lo que debe ser moral y jurídicamente, lo que las estrellas hacen que sea—, es la base de la obra alfonsí (62).

No queremos discutir esta visión genial de Américo Castro que evidencia un aspecto básico de la historia espiritual y lingüística del siglo XIII, si bien con alguna unilateralidad. Advertimos simple y modestamente que el estudio lingüístico no puede aún apoyar conclusiones de tanta envergadura espiritual e ideológica. Gran parte de la obra de Alfonso el Sabio no está editada todavía o lo está de manera deficiente (63). Y para ver claro el problema de las traducciones de la época alfonsí desde un punto de vista estricta y rigurosamente filológico tenemos muy pocos estudios (64).

Otro obstáculo es la falta de ediciones de los originales árabes. Está publicado únicamente el texto de *Calila e Dimna* (65) y por eso su traducción ha sido la más estudiada. Pero ha llegado hasta nosotros el original de otras obras (66), entre ellas el *Libro con-*

queste de Constantinople, abriendo con ello el camino a los historiadores franceses. Con breve intervalo siguen a esta obra importantes narraciones. También fuera del campo de la historiografía se descubre la posibilidad de exponer conocimientos científicos en prosa francesa. Los ejemplos más famosos son curiosamente las obras de dos italianos: el *Trésor* del florentino Brunetto Latini, escrito hacia 1265 (¿no habría influido a favor de la redacción en romance su estancia en España poco antes, a título de embajador acreditado cerca de Alfonso X?), y el gran relato del viaje de Marco Polo. (Véase v. WARTBURG, *Einführung*, págs. 196-197 [371].) Pero todo esto no resta nada a la singularidad de la obra alfonsí.

(62) Véase CASTRO, *España*, sobre todo pág. 482.

(63) Véase más adelante, págs. LV-LVII de esta Introducción.

(64) MILLÁS, *Literalismo*.

SALOMONSKI, *Funciones formativas*.

G. DIETRICH, *Beiträge zur arabisch-spanischen Uebersetzungskunst im 13 Jahrhundert. Syntaktisches zu Kalila wa Dimna*. Inaugural-Dissertation, Berlin, 1937.

Para estudios en preparación, véase la nota 1 de esta Introducción.

(65) *Kalila wa Dimna*, edición árabe publicada por JALIL AL-YAZIYI AL-LIBNANI, Beirut, 1884.

La versión árabe de Kalilah et Dimnah, d'après le plus ancien Manuscrit arabe daté publié par le P. L. CHEIKHO, S. J., Beyrouth, 1905.

(66) Por ejemplo, el *Tratado de la Azafea*. Véanse las muestras que da J. M. MILLÁS VALLICROSA, *Al-An*, 1 (1933), págs. 163-187.

plido (67). Este tiene, pues, un interés primordial para el estudio de las traducciones alfonsíes. Poseemos toda la cadena árabe-castellana-latina, incompleta por desgracia en el segundo eslabón —se conserva sólo algo más de la mitad de la traducción castellana— y con dos versiones distintas en cambio en el tercero. Con la publicación del texto castellano del *Libro conplido* esperamos suministrar abundante material para estudios futuros. De las dos traducciones latinas una es asequible en las ediciones de Venecia (68).

Las definiciones del texto.

Pero, aparte de la comparación con el original, pueden estudiarse también las traducciones alfonsinas sirviéndose de las definiciones y aclaraciones contenidas en el mismo texto castellano (69). Así leemos, por ejemplo:

Oraculo es palabra de latin, e quiere dezir enel language de Castiella tanto como oradero.

(SOLALINDE, *General Estoria*, pág. 435 a.)

Dizen le enel nuestro latin cauernas e quier dezir tanto como cauas o cueuas que son fechas por natura enlas entradas dela tierra.

(SOLALINDE, *General Estoria*, pág. 118 a.)

(67) Prepara la edición del texto árabe nuestro amigo A. Hottinger. Para los manuscritos árabes véase entre tanto C. BROCKELMANN, *Geschichte der arabischen Literatur*, I, 2.^a ed. Leiden, 1943, pág. 256 (1.^a ed., pág. 224), y *Supplementband I*, Leiden, 1937, pág. 401.

STEGEMANN, *Albohacen*, págs. 7-13.

Sólo después de haber terminado el presente trabajo pude consultar el recentísimo artículo de A. R. NYKL, *Libro Conplido en los Juizios de las Estrellas*, *Speculum*, XXIX, Number 1, January 1954, págs. 85-99. El autor trata del texto árabe del *Libro conplido* y de problemas relacionados con él. Ofrece algunas muestras y reproducciones. En otra ocasión me ocuparé más detenidamente de este importante estudio.

(68) La primera se hizo en el año 1485 por Erhardus Ratdolt: *Praeclarissimus liber completus in iudiciis astrorum, quem edidit Albohacen Haly filius abenrugel*. Las ediciones de Basilea de 1551 y 1571 no son utilizables para un estudio filológico porque no dan el texto inalterado sino corregido con prurito humanista por Antonio Stupa (*Libri De iudiciis Astrorum summa cura et diligenti studio de extrema barbarie uindicati ac latinitati donati per Antonium Stupam*).

(69) El problema fué planteado por AMÉRICO CASTRO, *Glosarios*, págs. LXV-LXII. Un discípulo suyo, Herbert A. Van Scoy, ha reunido, por lo visto, estas definiciones en una tesis doctoral, no publicada (véase CASTRO, *España*, pág. 496). El material que da el señor VAN SCOY, *Alfonso lexicographer*, es escaso; la sistematización, en cambio, parece acertada. Véase, además, SOLALINDE, *Nuestro latín*.

W. G. MESSMER, *Beträge zu den christlich-theologischen Definitionen im Werke Alfons' des Weisen*, Abhandlung zur Erlangung der Doktorwürde der Philosophischen Fakultät I der Universität Zürich, Heidelberg, 1951.

Accidia es enoio que a omne del bien aieno.

(*Libro conplido*, pág. 8 a.)

Adurugen es que partas el signo del ascendente en tres partes, e da la primera al sennor d'esta misma casa e la .II.^a a la planeta que-l sigue e assi de los otros por orden.

(*Libro conplido*, pág. 80 b.)

(Hablando de las estrellas de la figura del Inflamado.)

Et ay otras quatro (estrellas) que ... son sobre el braço diestro et dizenles en aráuiguo *alqueder*. que quier dezir *la olla*.

(RICO Y SINOBAS, *Astronomía*, pág. 23.)

Y encontramos incluso correspondencias en cuatro lenguas:

Et otrossi diremos dotra figura que llaman en latin *inflamatus*. et en castellano *inflamado*. et en griego *caypheos*. et en aráuiguo *al-mutahib*.

(RICO Y SINOBAS, *Astronomía*, págs. 12-13.)

En estas definiciones y correspondencias se trasluce algo de la ingente labor de los traductores de la época alfonsí, que, por falta de la correspondiente terminología castellana, a cada paso se veían en la necesidad de emplear palabras del original —explicándolas con palabras castellanas de significación vecina— o de crear una terminología castellana nueva —aclarándola y definiéndola con los términos correspondientes latinos, árabes, griegos o hebreos (70)—.

Volvamos a la traducción.

Podemos resumir. La traducción es un elemento de importancia primordial en el proceso de la creación de la prosa literaria. Al tener que expresar formas de pensar, valores, realidades y conceptos, en suma, mundos nuevos, nunca expresados en romance, el castellano extiende y amplía sus medios expresivos, particularmente los léxicos y sintácticos. Esta ampliación es uno de los elementos más importantes en el proceso de la creación de la prosa literaria y la causa principal de la diferencia entre la lengua de un documento de la cancillería de Alfonso y cualquier página de una de sus obras. La lengua notarial puede llegar a conseguir, como la literaria, una estructura gramatical clara y definida, pero en los documentos no

(70) Es evidente que el problema de estas definiciones y correspondencias tiene aún otros aspectos, por ejemplo el aludido en la pág. LIII de esta Introducción.

se puede crear la lengua amplia, rica y variada capaz de dar expresión a todos o casi todos los valores del mundo material y espiritual.

El acento recae aquí sobre lo espiritual. La realidad material y concreta que circundaba a los castellanos de la Edad Media siempre había buscado y encontrado formas de expresión adecuada en la lengua romance para la comunicación, para nombrar las cosas del mundo en que se vivía, los objetos de que uno se servía, la naturaleza animada e inanimada del ambiente vital del campesino, la realidad bélica que integraba la vida del guerrero. Para todo esto había ido creándose una expresión castellana desde mucho tiempo atrás. Pero al mismo tiempo lo espiritual y abstracto, lo que excedía a la necesidad diaria de comunicación y expresión lingüísticas, quedaba vinculado a una lengua que no se hablaba. Y precisamente la expresión de valores espirituales es parte indispensable de lo que llamamos lengua literaria. El lenguaje familiar, y sobre todo el dialecto, pueden tener para lo concreto medios de expresión más completos y más exactos que la lengua literaria. Esta, sin embargo, tiene mucha mayor amplitud por abarcar, junto con el mundo de las realidades materiales y concretas, el mundo creado por el espíritu, cuya realidad está con la lengua en la relación esencial que hemos caracterizado como "expresar creando y a la vez crear expresando".

Expresar el mundo del espíritu o una parte de él por primera vez en una lengua que nunca había servido para ello es un acontecimiento de enorme trascendencia.

De un lado crea una situación lingüística completamente nueva. Es la primera expresión de un nuevo estado de conciencia. Pensamiento y expresión subsiguientes tienen que contar con ella, aceptándola, transformándola o rechazándola, pero nunca pueden prescindir de su existencia. Por ello determina profundamente la historia lingüística posterior.

Por otro lado este acontecimiento plantea el difícil problema de cómo fué posible esta primera expresión.

Durante la Edad Media existía en España un mundo espiritual, expresado por las dos lenguas literarias del área cultural hispánica de entonces: el latín y el árabe. Conquistar el mundo del espíritu en y para la expresión castellana significó, por tanto, traducirlo, trasladarlo, trasponerlo desde estas lenguas más elaboradas y ya literarias —y a ellas podemos añadir el griego y el hebreo—. Por este traslado —por la capacidad expresiva subsiguiente— adquirió la prosa castellana entidad literaria.

Conviene insistir, sin embargo, en dos puntos:

1.º La traducción no es el único camino que conduce a la formación de la prosa literaria. Hemos de ver cómo la tradición tiene una importancia semejante.

2.º No podemos figurarnos a la lengua castellana recibiendo pasivamente los tesoros, las riquezas de otras lenguas ya literarias, ni podemos decir siquiera que la prosa castellana adquiriese tal carácter porque se tradujeran a ella obras literarias. Pues con igual derecho se podría decir, invirtiendo el argumento, que se tradujeron a ella estas obras porque se hizo literaria. Nos encontramos con un problema ya señalado en forma parecida. Hay que prescindir de toda idea de causalidad. La creación de una prosa literaria es algo más profundo y más sutil, que a lo sumo se podría llamar un "hacerse traduciendo y a la vez traducir haciéndose". Es una lucha por la expresión en la cual se movilizan y realizan todos los recursos inherentes ya a la lengua castellana. Es la formación de algo propio en la transformación de lo ajeno. Es la creación de un mundo nuevo.

La tradición.

Ya aludimos a la importancia de la tradición. Mientras la traducción presupone una falta de continuidad, que se debe superar por un traslado, una trasposición, el elemento básico de la tradición es la continuidad creada por el espíritu (71).

Tradición existe en el transmitir y adquirir de la lengua en general y existe en la transmisión de la lengua literaria en particular.

La tradición gráfica.

La tradición más obvia es la material de la grafía. Hemos hablado de las consecuencias del acto de fijar gráficamente una lengua. Tenemos que insistir ahora en la importancia de la tradición gráfica. No fué tarea fácil, ni mucho menos, la de fijar mediante signos gráficos una lengua como el castellano, que nunca se había escrito. Sólo con el uso, con la tradición, a través de un lento proceso liberador de la grafía latina adquirió una grafía adecuada. Sin esta tradición las obras alfonsíes no habrían podido escribirse.

La escritura es un elemento constitutivo de la prosa literaria.

(71) Véase N. HARTMANN, *Das Problem des geistigen Seins*, 2.ª ed., Berlin, 1949, página 216.

Mientras la lengua literaria en forma poética se transmite por el ritmo, la prosa literaria depende de la tradición gráfica. No se puede transmitir por vía oral, y si es verdad que se utiliza oralmente, ello es posible sólo por existir antes en forma escrita. Pero la fijación gráfica tiene una importancia aún mayor. Permite construir períodos más largos, que, hablando y escuchando, no se podrían abarcar ni concebir. La forma escrita permite volver sobre un texto, corregirlo, volver a pensarlo, ampliarlo, permite adoptar un estilo ya creado y perfeccionarlo. La tradición gráfica es, pues, de gran importancia en la evolución de la prosa literaria y, además, muy instructiva para el estudio del fenómeno general de la tradición, ya que es una forma de ella menos sutil y, por tanto, más manifiesta que las que vamos a señalar ahora (72).

Estamos convencidos de que cada uno de los aspectos de la producción alfonsí está dentro de una tradición determinada, más o menos fuerte, y que tiene siempre una faceta lingüística.

La tradición historiográfica.

Así, las obras históricas están dentro de la tradición de la historiografía. Hay que reconocer, sin embargo, que lingüísticamente esta tradición no podía ser importante antes de la época alfonsí. Casi no tenemos textos históricos romances anteriores a Alfonso X. El *Cronicón Villarense (Liber Regum)* (73), que en su segunda redacción contiene además las genealogías de los reyes de Castilla, Navarra y Francia y del Cid (74), así como los *Anales Toledanos* (75), difícilmente pueden haber desempeñado gran papel en la formación de la prosa historiográfica. Pero sabemos que todas las crónicas del Toledano fueron traducidas al castellano en 1256 y que hay más versiones romances hechas durante el reinado de Alfonso

(72) Estamos hablando de la paleografía medieval, que precisamente por ser tradicional, regirse por modelos y crear tipos supraindividuales, se distingue del uso que hacemos los modernos de la escritura.

(73) Véase M. SERRANO Y SANZ, *Cronicón Villarense (Liber Regum)*, BAE, 6 (1919), págs. 192-220; BAE, 8 (1921), págs. 367-382.

SÁNCHEZ ALONSO, *Historiografía*, pág. 148.

(74) Su texto está publicado parcialmente en E. FLÓREZ, *Memorias de las reynas cathólicas*, I, 3.ª ed., Madrid, 1790, págs. 492-505, y en

M. RISCO, *La Castilla*, Madrid, 1792, Apéndice II, págs. IV-VI.

Véase, además, SÁNCHEZ ALONSO, *Historiografía*, pág. 158.

R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 4.ª ed., Madrid, 1947, págs. 971-972.

(75) Texto en *España Sagrada XXIII*, págs. 381-409.

Véase SÁNCHEZ ALONSO, *Historiografía*, págs. 147-149.

el Sabio. Según Menéndez Pidal, una de ellas debió de ser conocida por los redactores de la segunda parte de la *Primera Crónica General* (76). Esta versión, aun siendo traducción en un principio, era ya, para Alfonso y sus colaboradores y continuadores, eslabón de una tradición historiográfica en castellano.

La tradición poética.

Pero hay más. En la *Primera Crónica General* viene a desembocar la tradición poderosa de una lengua castellana ya literaria, la de la poesía épica. Sería apasionante ver y estudiar paso a paso cómo esta lengua, a través de las prosificaciones de las gestas, se va transformando en prosa literaria, conservando aún, sin embargo, numerosos rasgos de su tradición poética (77).

También se aprovecha la tradición de la poesía culta del mester de clerecía en un capítulo de la segunda parte de la *General Estoria* que es prosificación de pasajes del *Libro de Alexandre* (78).

Conviene abrir ahora un paréntesis. Aun no hemos hablado de

(76) Véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas Generales de España*, 3.^a ed., Madrid, 1918, pág. 143.

MENÉNDEZ PIDAL, *Discurso*, págs. 164-166.

SÁNCHEZ ALONSO, *Toledano*, pág. 342.

(77) Hay, naturalmente, muchos estudios sobre el problema de la prosificación de cantares épicos. Pero casi ninguno está hecho con vistas a la formación de la prosa castellana. Tratan de aclarar problemas de contenido (correspondencias, adiciones, omisiones de motivos, etc.) y reconstruir poemas épicos perdidos a base de las prosificaciones (conservación de asonancias, etc.). Sin embargo, claro está, los estudios en cuestión han elaborado muchos elementos que se pueden aprovechar plenamente en investigaciones acerca de la formación de la prosa. Citamos a continuación los más importantes:

R. MENÉNDEZ PIDAL, *El Poema del Cid y las Crónicas Generales de España*, *Revue Hispanique*, 5 (1898), págs. 435-469; *La leyenda de los Infantes de Lara*, 2.^a ed., Madrid, 1934, págs. 20-47, 49-53, 415-416; *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, 1951, en especial págs. XLIX-LX.

MENÉNDEZ PIDAL, *Discurso*, págs. 170-180; *Mío Cid*, págs. 124-136, 1185-1191.

Para la relación entre el *Cantar de Mío Cid* y la *Primera Crónica General* véanse también los estudios de G. CIROT, *BH*, 40 (1938), págs. 306-309; 47 (1945), págs. 124-133; 48 (1946), págs. 64-74.

Para la prosificación del *Poema de Fernán González* véase C. C. MARDEN, *Poema de Fernán González*, Baltimore, 1904, págs. XXXVII-XLI.

K. SNEYDERS DE VOGEL, *Le POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ et la CRÓNICA GENERAL*, *Neophilologus*, 8 (1923), págs. 161-180.

G. CIROT, *Sur le "Fernán González"*. Le Poème et la Chronique générale, *BH*, 33 (1931), págs. 104-115.

Dámaso Alonso es quien más se aproxima a nuestro punto de vista estilístico y estructural —en una bella página de su *Estilo y creación en el Poema del Cid*— en cuanto al proceso de transformación de un texto poético en prosa literaria. Véase D. ALONSO, *Ensayos sobre Poesía española*, Buenos Aires, 1946, págs. 76-77.

(78) Véase el estudio de A. G. SOLALINDE, *El juicio de París en el "Alexandre" y en la "General Estoria"*, *RFE*, 15 (1928), págs. 1-51, sobre todo pág. 35 y sigs.

la poesía lírica de Alfonso el Sabio. Es un hecho digno de tenerse muy en cuenta el que el Rey Sabio, la figura más destacada en la creación de la prosa literaria castellana, componga sus *Cantigas* en gallego. Este hecho no se puede comprender si no recurrimos a la tradición. Una tradición poética, lírica en nuestro caso, puede ser más fuerte que todas las demás tendencias lingüísticas. Ejemplo elocuente de ello es la lengua poética en la antigua Grecia. Toda poesía épica, por ejemplo, se componía en el lenguaje creado por Homero en forma esencialmente jónica. La lírica del coro en las tragedias áticas, en cambio, estaba vinculada al dialecto dórico. En este sentido queremos explicar el fenómeno extraño, a primera vista, de que Alfonso escribiera sus *Cantigas* en gallego.

La tradición bíblica y latino-cristiana.

Puede hablarse también, entre los elementos que han concurrido a crear la prosa de las obras históricas alfonsíes, de una tradición bíblica. Conocemos la existencia de una Biblia castellana aprovechada por Alfonso en la *General Estoria* (79).

Y hay una tradición más. En una de las definiciones citadas en la página XLII de esta Introducción aparece la expresión “el nuestro latín”:

Dizen le enel nuestro latín cauernas e quier dezir tanto como cauas o cueuas que son fechas por natura en las entradas dela tierra.
(SOLALINDE, *General Estoria*, pág. 118 a.)

No es un caso aislado. Al explicar palabras, la *General Estoria* emplea con frecuencia esta expresión o dice “nos, los latinos”. Por ejemplo:

Tellus (proviene) de tolerare que dezimos los latinos por soffrir.
(SOLALINDE, *General Estoria*, pág. 89 b.)

En los dos casos, al menos en el segundo, la palabra en cuestión es efectivamente latina y lo único que sorprende es la idea de pertenencia específica que implica el empleo de “nuestro latín”, “nos, los latinos”. Hay casos más sorprendentes:

(79) Véase O. H. HAUPTMANN, *The GENERAL ESTORIA of Alfonso el Sabio and Escorial biblical Manuscript I.j.8, HR, 13* (1945), págs. 45-59.

P. J. LLAMAS, O. S. A., *Muestrario inédito de prosa bíblica en romance castellano, La Ciudad de Dios*, 162 (1950), págs. 123-170, 555-582.

Segund el griego es ... licos por ladron, e daquel nombre licos ... le dixiemos e dezimos los latinos lobo, onde lobo tanto quiere dezir como ladron.

(SOLALINDE, *General Historia*, pág. 560 a.)

El panno que los ebreos dizen essin, ... e los griegos le dixieron logion, e nos los latinos panno de rançan.

(SOLALINDE, *General Estoria*, pág. 457 a-b.)

En lugar del vocablo latino se pone directamente el castellano. Esta omisión se apoya en la conciencia de una comunidad profunda y antigua entre las lenguas latina y castellana, en la conciencia de una tradición romana, viva sobre todo frente a lo griego, lo hebreo, lo árabe, como muestran los casos alegados. Es verdad que, como dice Américo Castro, "en Alfonso el Sabio lo castellano se concibe como un no querer ya ser latino" (80). Pero con esta actitud no destruye la gran tradición occidental romana, sino que la acepta conscientemente. Por eso "latino" viene a significar en muchos pasajes de la *General Estoria* lo occidental frente a lo oriental (81) y, en último término, lo cristiano (82).

En esta tradición latino-cristiana estriba gran parte de la cultura medieval. Es la tradición de la Iglesia, que, como centros de formación y actividad cultural, crea monasterios, escuelas eclesiásticas, bibliotecas. Sin ella la obra de Alfonso el Sabio sería inconcebible. Además de la continuidad espiritual supone una continuidad material en la conservación de textos de autores clásicos y cristianos medievales (83). Y presenta, por fin, un importante aspecto lingüístico en el gran caudal de latinismos, cultismos y semicultismos, incorporados a la lengua castellana.

La tradición científica.

Para las obras astronómicas y astrológicas es difícil encontrar huellas de una tradición prealfonsina, a no ser que consideremos como tal la aludida forma romance oral intermedia que consta para una de las traducciones del siglo XII y que fué, sin duda, bastante general. Pero hay aún otra tradición lingüística en estas obras. Es

(80) CASTRO, *Glosarios*, pág. LXV.

(81) Tiene también esta acepción en el prólogo del *Libro conplido*: "... la grant mengua que era en los ladinos" (pág. 3 a).

(82) Para todo el problema véase SOLALINDE, *Nuestro latín*.

(83) Véanse, por ejemplo, los documentos publicados en *MHE*, I, págs. 257-258 (números 117 y 118), que nos atestiguan préstamos de manuscritos que Alfonso el Sabio hizo a bibliotecas eclesiásticas.

una tradición dentro de la misma actividad de Alfonso el Sabio. Tenemos un primer período de producción de obras astronómicas y astrológicas hasta 1259 —período al que pertenece el *Libro conplido*— y una refundición, corrección y nueva elaboración de parte de las obras ya traducidas a partir de 1276 (84).

La tradición didáctica.

Es, en cambio, perfectamente distinguible una tradición de literatura didáctica anterior a Alfonso X. Tenemos la *Disputa entre un cristiano y un judío* (85) y los *Dies Mandamientos* (86), ambas de principios del siglo XIII. Luego aparece un caudal de obras didácticas de abolengo oriental, las cuales, claro está, deben su entrada en la literatura castellana —de una manera directa o indirecta— a la traducción. Para Alfonso, sin embargo, su tiempo y su obra, ya pueden ser eslabones de una tradición didáctica en romance (87). Son los *Bocados de oro* (88), el *Libro de los buenos proverbios que dixieron los Philosophos* (89), las *Respuestas del filosofo Segundo*

(84) Véase RICO Y SINOBAS, *Astronomía*. I, págs. 7-8 y 153. III, pág. 135.

(85) Texto y estudio por A. CASTRO, *RFE*, I (1914), págs. 173-180.

(86) Texto en A. MOREL-FATIO, *Textes castillans inédits, Romania*, 16 (1887), págs. 379-382.

(87) De algunas de las obras didácticas sabemos con seguridad que son anteriores a la producción literaria alfonsí por haberse empleado en ella como fuentes.

Para los *Bocados de oro* como fuente de las *Partidas* véase KNUST, *Mitteilungen*, páginas 558-559, y sobre todo el índice, pág. 665 (Register zu den Parallelstellen), en donde se indican (s. v. Alfonso, el Sabio, Las siete Partidas) todos los pasajes paralelos entre los *Bocados de oro* y las *Partidas*.

También las *Flores de Filosofía* parecen haber sido conocidas y empleadas por los redactores de las *Partidas*. Véase P. BALLESTEROS, *Algunas fuentes de las Partidas*, *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, I (1918), págs. 542-547, sobre todo pág. 545.

Consta también para *Poridat de Poridades* el ser fuente de las *Partidas*, pero aún no se sabe en cuál de sus diferentes redacciones. Véase J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la Literatura Española*, III, Madrid, 1863, págs. 542, 546-547, 621-627. KNUST, *Beitrag*, págs. 307-308. Parecen aprovecharse también pasajes de *Poridat de Poridades* en la Cuarta Parte de la *General Estoria* (en los capítulos 97-106 de la *Estoria de Alexandre el Grand*, fols. 232-237 del manuscrito original, Vaticana, Urb. Lat. 539).

Las *Respuestas del filosofo Segundo* están incluidas en la *Primera Crónica General* (MENÉNDEZ PIDAL, *Crónica*, págs. 146a-147b).

Algunos pasajes de los *Buenos Proverbios* se copian en la Cuarta Parte de la *General Estoria*. Véase SOLALINDE, *General Estoria*, pág. XVI.

(88) Véase KNUST, *Mitteilungen*, págs. 66-394 (texto), 395-497 (apéndice), 538-601 (estudio); *Beitrag*, págs. 131-148.

H. KNUST, *Ueber den Grundtext der Bocados de Oro*, *Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, II (1870), págs. 387-395.

STEINSCHNEIDER, *Span. Bearbeitungen*, págs. 358-366.

(89) Véase KNUST, *Mitteilungen*, págs. 1-65 (texto), 519-537 (estudio); *Beitrag*, páginas 317-327.

STEINSCHNEIDER, *Span. Bearbeitungen*, págs. 354-358.

a las cosas que le pregunto el emperador Adriano (90), las Flores de Filosofía (91), la Historia de la donzella Teodor (92) y Poridat de Poridades (Secretum Secretorum) (93); la obra más importante también desde un punto de vista filológico (94).

En esta tradición están *Calila e Dimna* (1251) (95) y el *Libro de los engaños e los asayamientos de las mugeres* (*Sendebär*), traducido en 1253 por iniciativa de Don Fadrique, hermano de Alfonso el Sabio (96).

Tenemos, pues, antes de la época alfonsí, una larga serie de textos didácticos romances, cuya forma lingüística sería interesante estudiar en su conjunto y a lo largo de su evolución. Quizá se podrían descubrir ciertas constantes de un estilo didáctico (97).

La tradición jurídica.

Todavía es mayor y más clara la tradición de textos jurídicos en romance. No hace falta destacar la importancia excepcional de la lengua del Derecho. Es evidente que presupone una formación específica. Mostrar la creación de una lengua jurídica romance, que en la época alfonsí desemboca en la gran creación de la prosa literaria, sería tan tentador como difícil y complicado. Entraría en este estudio toda la evolución de la forma lingüística de los Fueros —en primer lugar los del territorio castellano—, lo mismo las redacciones en latín que la mezcla posterior de latín y romance —muy frecuente a fines del XII y principios del XIII— y, por último, las redacciones conscientemente castellanas. Tendríamos que fijar nuestra atención en la tendencia unificadora de Fernando III, que se muestra, por ejemplo, en las compilaciones legales que hoy conoce-

(90) Véase KNUST, *Mitteilungen*, págs. 498-506 (texto), 602-612 (estudio); *Beitrag*, páginas 148-149.

(91) Edición por G. KNUST, *Dos Obras didácticas y dos Leyendas*, Bibliófilos Españoles, 17, Madrid, 1878, págs. 11-83. Véase KNUST, *Beitrag*, págs. 45-55.

(92) Véase KNUST, *Mitteilungen*, págs. 507-517 (texto), 613-630 (estudio); *Beitrag*, páginas 150-153.

(93) Véase KNUST, *Beitrag*, págs. 153-172, 272-317.

STEINSCHNEIDER, *Span. Bearbeitungen*, págs. 366-376.

(94) Además de la redacción castellana existen otras en aragonés y catalán. Ninguna de ellas está publicada.

(95) Edición crítica: C. G. ALLEN, *L'ancienne version espagnole de Kalila et Digna*, Macon, 1906.

(96) Publicado por A. BONILLA Y SAN MARTÍN, *Bibliotheca hispanica*, XIV, Barcelona/Madrid, 1904.

(97) Si estamos bastante bien informados sobre esta tradición, y hasta disponemos de muchos elementos para su estudio, es gracias a la gran labor de Hermann Knust, demasiado poco apreciada y aprovechada.

mos con los nombres de *Libro de los Fueros* y *Fuero Viejo de Castilla* (98) y en la traducción del *Fuero Juzgo* (99). A continuación, el *Setenario* (100) enlaza la actividad legislativa de Fernando III con la de Alfonso el Sabio, cuyas obras jurídicas deberíamos estudiar en último término, y entre ellas sobre todo el *Fuero Real* (101), el *Espéculo* (102) y las *Siete Partidas* (103).

Seguir todo este camino con vistas a la formación de una prosa jurídica, buscar constantes de una tradición lingüística en la lengua de los textos señalados, relacionar, en parte, esta tradición con la didáctica (104) y con la también ya mencionada de los documentos y privilegios de la cancillería real, sería de extraordinario interés. Faltan, sin embargo, elementos importantes para hacer tal estudio (105). Pero las dificultades no quitan interés al problema en sí, que es tanto más instructivo cuanto que la lengua jurídica ofrece

(98) Ediciones: G. SÁNCHEZ, *Libro de los fueros de Castilla*, Universidad de Barcelona, Facultad de Derecho, Barcelona, 1924.—I. JORDÁN DE ASSO Y DEL RÍO y M. DE MANUEL Y RODRÍGUEZ, *El Fuero Viejo de Castilla*, sacado, y comprobado con el exemplar de la misma Obra, que existe en la Real Biblioteca de esta Corte, y con otros MSS, Madrid, 1771. (Para otras ediciones véase *AHDE*, 13 [1936-1941], pág. 308, nota.)

Véase, además, J. BENEYTO PÉREZ, *Fuentes de Derecho Histórico español*, Barcelona, 1931, págs. 127-128.—Los textos conservados no son, desgraciadamente, originales. El *Libro de los Fueros de Castilla* es una recopilación posterior de varias colecciones del reinado de Fernando III. Tampoco se conoce la primera redacción del *Fuero Viejo*. La única obra conservada —aunque en un manuscrito del siglo XIV— de las pertenecientes al período de fijación del derecho territorial hacia mediados del siglo XIII, son las *Deuysas que en los señores en sus vasallos*, publicadas por A. GARCÍA GALLO, *AHDE*, 13 (1936-1941), págs. 317-332.

(99) Edición: *Fuero Juzgo en latín y castellano*, cotejado con los más antiguos y preciosos códices por la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Madrid, 1815.

Véase, además, V. FERNÁNDEZ LLERA, *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo*, Madrid, 1929.

(100) Edición: VANDERFORD, *Setenario*.

(101) Publicado en *Opúsculos legales*, II, págs. 1-169.

(102) Publicado en *Opúsculos legales*, I.

(103) Edición: *La Siete Partidas del Rey don Alfonso el Sabio*, cotejadas con varios códices antiguos por la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 3 tomos, Madrid, 1807.

Aludimos sólo a los textos más famosos. Para un estudio completo serían, naturalmente, de igual interés otros menos conocidos: de la época de Fernando III los Fragmentos jurídicos de la versión castellana de las *Etimologías* de San Isidoro (véase R. RIAZA, *La versión castellana del libro V de las Etimologías de San Isidoro*, *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 12 (1929), págs. 133-166, y 15 (1932), págs. 383-412). Y de la época de Alfonso X los textos jurídicos menores de este monarca (publicados en *Opúsculos legales*). Y también las obras del maestro Jacobo de las leyes (véase R. DE URKÑA y SMENJAUD y A. BONILLA y SAN MARTÍN, *Obras del Maestro Jacobo de las Leyes, jurisconsulto del siglo XIII*, Madrid, 1924; y *MHE*, II, páginas 137-248). Para sus relaciones con corte y obra de Alfonso el Sabio véase GARCÍA GALLO, *Leyes*, págs. 83-103. De otro colaborador jurídico de Alfonso X, Fernando Martínez de Zamora, se conserva también una obra en romance: la *Margarita de los Pleitos*. Véase J. CERDÁ, *La "Margarita de los Pleitos", de Fernando Martínez de Zamora*. Texto procesal del siglo XIII, *AHDE*, 20 (1950), págs. 634-738.

(104) Véase la nota 87 de esta Introducción.

(105) La laguna más sensible es la falta de una edición fidedigna de las *Partidas*. Para los problemas y dificultades de tal edición, véase el penetrante y fundamental estudio de A. GARCÍA GALLO, *El "Libro de las Leyes" de Alfonso el Sabio* (GARCÍA GALLO, *Leyes*).

algunos rasgos de la prosa literaria —la inequívoca claridad, el carácter ejemplar y obligatorio— en forma más pronunciada y evidente. A esta luz presentan también nuevos aspectos las definiciones alfonsíes, ya que son, en gran parte, expresión de una lucha por la claridad, tan indispensable en un texto jurídico, y tan importante en la prosa literaria en general.

Así, el estudio de las diferentes tradiciones en que están inscritas las obras de Alfonso el Sabio nos puede suministrar importantes perspectivas y materiales para enfocar y plantear con acierto el trascendental problema de la creación de la prosa literaria en el siglo XIII.

Resumen.

Hasta aquí hemos separado. Ahora conviene unir. Al estudiar los diferentes aspectos de la creación de la prosa literaria —los geográficos y culturales, el papel de la traducción y de la tradición— no podemos olvidar que todas estas corrientes confluyen en la obra y en la lengua de Alfonso el Sabio, la cual, a pesar de no ser, en muchos aspectos, uniforme y homogénea, se nos presenta como una gran unidad.

Castilla había llegado a una lengua literaria no sólo en la poesía, sino también en la prosa, abriéndose con ello una nueva era, una nueva tradición. No podemos seguir la evolución posterior, que no siempre aprovecha del todo los impresionantes resultados logrados en el siglo XIII. Nuestro propósito ha sido enfocar una de las épocas más decisivas en la historia de la lengua y de la conciencia lingüística españolas. Hemos caracterizado la Edad Media por la gran distancia, el abismo entre lo vulgar y lo literario, entre lo de todos los días y lo que aspiraba a una realidad superior y que únicamente se podía expresar en una lengua que pocos entendían. En el siglo XIII se tiende el puente entre la lengua “en qual suele el pueblo hablar con su uezino” (106) y la lengua en la cual se redactan las grandes obras históricas, astronómicas y jurídicas. Y en este encuentro se crea un mundo nuevo que estriba y se expresa en una lengua que ahora se puede llamar con orgullo “la nuestra lengua de Castiella”.

(106) *Gonzalo de Berceo, La vida de Santo Domingo de Silos*, 2, 2. Edición de J. D. FITZ-ERARD, *Bibl. de l'École des Hautes Études*, fasc. 149, Paris, 1904, pág. 1.

LA EDICIÓN DEL LIBRO CONPLIDO

Introducción y edición. El círculo hermenéutico.

Al llegar a tratar de problemas concretos de la edición del *Libro conplido* se nos plantea la pregunta: ¿Por qué anteponer a la edición de un texto alfonsí un estudio de índole tan general como el que precede, sobre la creación de la prosa literaria castellana? Las alusiones directas que contiene a la importancia singular de nuestra obra habrían podido recogerse en unas pocas páginas.

Creemos, sin embargo, que introducción y texto editado se relacionan de manera esencial. Se trata de la relación de un todo con una de sus partes. Y si es verdad que el todo se debe comprender desde las partes, lo es también que las partes se deben comprender desde el todo. Así, están fundamentalmente ligadas para nosotros, la edición del texto que ofrecemos y la introducción que le hemos antepuesto. Por un lado el texto adquiere todo su valor si lo consideramos integrado en el proceso de creación de la prosa literaria; por el otro, para comprender e investigar este proceso necesitamos absolutamente la base sólida que suponen unas ediciones fidedignas.

Es evidente que con estos razonamientos nos movemos en un círculo. Y no en un círculo cualquiera, sino en el llamado "hermenéutico", que constituye el único camino del conocer en las ciencias del espíritu (107). En su órbita tenemos que pensar también el problema de la creación de la lengua literaria castellana (108).

Nuestra consideración es, forzosamente, fragmentaria, no más que un primer paso. Nos hemos esforzado, ciertamente, en recoger todos los elementos ya elaborados que, a nuestro parecer, sirven a la comprensión del proceso de creación de la prosa literaria. Pero aun así, en el estado actual de los estudios sobre la lengua del siglo XIII no podemos ofrecer resultados definitivos ni sacar conclusiones; sólo plantear problemas y abrir perspectivas. Esperamos que en trabajos sucesivos se continúe el círculo empezado y que algún día se llegue a escribir la Historia de la lengua castellana en el siglo XIII.

(107) Para la trascendencia del aludido círculo como base del conocimiento, véase M. HEIDEGGER, *Sein und Zeit*, Halle (Saale), 1927, págs. 148-153. Traducción española por J. GAOS, *El Ser y el Tiempo*, México-Buenos Aires, 1951, págs. 171-178.

(108) El círculo queda formado no sólo por el paso principal del *Libro conplido* a la creación de la lengua literaria castellana - en tanto que paso de la lengua literaria al *Libro conplido* -, sino que cada uno de los pasos particulares que intentamos girar en este círculo.

Las ediciones alfonsíes.

En el momento actual quizá sea lo más urgente editar bien los textos conservados. Con respecto a la producción literaria de la corte de Alfonso el Sabio queda mucho por hacer. No entra en nuestro propósito el dar aquí un resumen crítico de las obras alfonsinas en prosa castellana y de sus respectivas ediciones. Aludimos únicamente al hecho de que no poseemos ediciones ni de las Partes II a VI de la *General Estoria* ni del *Libro de las Cruces* (109). Del *Lapidario* sólo una reproducción facsímil con una transcripción no crítica (110), y de las *Siete Partidas* y de los *Libros del Saber de Astronomía* ediciones de casi nula garantía lingüística (111).

No son muchas las ediciones que sin reservas, o con muy pocas, puedan utilizarse para estudios filológicos. Abre la lista la de la *Primera Crónica General*, en 1906, hecha por R. Menéndez Pidal (112). En 1930 publica Antonio G. Solalinde la Primera Parte de la *General Estoria* (113) y en 1941 edita Arnald Steiger el *Libro de Ajedrez* (114). Disponemos, por último, de una edición del *Setenario* hecha por Kenneth H. Vanderford en 1945 (115).

Del *Libro conplido* no existía edición (116). En algunos estudios,

(109) Al comenzar la guerra civil española, la Segunda Parte de la *General Estoria* y el *Libro de las Cruces* estaban en prensa. Desgraciadamente, la edición se tuvo que suspender. Nos llega la grata noticia de que se han reanudado en Madrid los trabajos para la publicación de la Segunda Parte de la *General Estoria*.

(110) J. FERNÁNDEZ MONTAÑA, *Lapidario del Rey D. Alfonso X*, Madrid, 1881.

(111) Para las ediciones de las *Siete Partidas*, véase el importante estudio, ya citado, GARCÍA GALLO, *Leyes*. Para los *Libros del Saber de Astronomía*, O. J. TALLGREN, *Neuphilologische Mitteilungen*, 10 (Helsinki, 1908), págs. 110-114; *Estrellas*, págs. 644, 657-658; *SO*, 1 (1925), pág. 343; *SO*, 2 (1928), pág. 241. Véase, además, la muestra que damos en la página LVI de esta Introducción.

(112) MENÉNDEZ PIDAL, *Crónica*.

(113) SOLALINDE, *General Estoria*.

(114) STEIGER, *Ajedrez*. Esta edición, de magnífica presentación tipográfica y con reproducción de 51 miniaturas, contiene, aparte la introducción y una cuidada traducción al alemán, un epítome gramatical y un glosario, ambos de imponderable utilidad para estudios filológicos.

(115) VANDERFORD, *Setenario*. Esta edición, aunque muy bien hecha, no tiene para el estudio de la lengua del siglo XIII el mismo valor que las anteriores, pues, a falta del código original, está basada en uno del siglo XIV.

(116) Cuando ya llevaba muy adelantada la transcripción supe que dos discípulos de Antonio G. Solalinde, en Wisconsin, tenían la edición preparada en 1937. (Véase J. ORTEGA, *Datos sobre la obra de A. G. Solalinde (1892-1937)*, *HR*, 6 (1938), págs. 4-9; y KASTEN, *Investigaciones alfonsinas*, pág. 38.) Ignoro por qué no la han publicado.

El reciente artículo de A. R. NYKIL, aludido en la nota 67 de esta Introducción, informa sobre nuevos y concretos proyectos del Seminario de Estudios Medievales Españoles de Wisconsin. Lamento que, quizá, hayan de ser modificados por culpa mía. Pero cuando llegaron a mi conocimiento, la presente edición estaba ya en prensa. Espero sinceramente poder ponerme de acuerdo con los investigadores de Wisconsin en lo que atañe a estudios futuros sobre el *Libro conplido*.

de los que daremos minuciosa cuenta en el volumen crítico al hablar de la historia del manuscrito y de su conocimiento, se transcribe una que otra página. Rico y Sinobas incluye el prólogo en el tomo III de su edición (117). Afortunadamente no publicó toda la obra. Es preferible un códice sin publicar a una edición sin garantía y que induce a constantes errores. La justificación de tan severo juicio nos la suministra el cotejo de la transcripción de Rico y Sinobas con el manuscrito:

RICO Y SINOBAS, *Astronomía*, III,
pág. x:

Manuscrito Biblioteca Nacional 3065,
fol. 1a/1b:

loores
omnipotente
que
conocedor
derechura
uerdad
requeridor
que
los qñienes
entrometen
trabaie
en espaladinar
laudo
Gallicia
Jaen
dell Algarue
Badalloz
que
siempre
cumplio assi
grand
peruados
Judá
alphaqui
acauado
complido
pertenescen
cuemo
Hali
trasladólo
complido
iudicios
el que
prenesce
iudicios

laores
omnipotent
qui
connocedor
derechuria
uerdat
requiridor
qui
los ques
entremeten
trabaia
espaladinar
laudor
Gallizia
jahren
del Algarue
Badaioz
qui
sempre
cumplio
grant
prouados
Yhuda
alfaquim
acabado
complido
pertenecen
como
Aly
traslatolo
complido
iudizios
el qui
pertenesce
iudizios

En poco más de una columna —y el manuscrito tiene más de 900— la transcripción contiene 35 inexactitudes. Algunas no tie-

(117) Véase RICO Y SINOBAS, *Astronomía*, III, pág. x. Transcribe, además, algunos pasajes en el tomo V, págs. 166-168, 175, 258-259, 263-264, 269-270, 277-278, 283-285, 289-290.

nen, en verdad, demasiada trascendencia. Pero las hay también verdaderamente graves (118).

Parece mentira que Rico y Sinobas se haya servido del mismo manuscrito que nosotros. Pero menciona *expressis verbis* el código de la Biblioteca Nacional (119), y todos los errores se explican por descuido o mala lectura.

El manuscrito del Libro conplido y su transcripción.

Nuestra edición está basada exclusivamente en el ms. 3065 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que, sin duda, es original del siglo XIII. Haremos su descripción minuciosa en el volumen crítico. Por ahora nos limitamos a reproducir la que da J. Domínguez Bordona en un breve estudio sobre el código (120):

“Signatura 3065 (*olim* L. 74). Vitela. 230 folios más dos de guardas al principio y uno al fin. La foliación, hecha en el siglo XV, va del 1 al 235, pero faltan los folios 136, 137, 186, 187 y 188, que estaban en blanco (121). Mide el folio 320 × 210 milímetros y la caja de escritura 170 × 115 milímetros. Texto a dos columnas, con 40 líneas. Letra gótica, con las características comunes a otros manuscritos alfonsíes, por ejemplo, el *Libro de las cruces*, fechado en 1259. Lo mismo cabe decir de la ornamentación, completamente caligráfica, que se manifiesta en iniciales y capitales con dibujos en las márgenes, en los reclamos y en las cabeceras de los folios con el número del libro correspondiente; todo ello, así como los calderones, en tintas roja y azul; las rúbricas, en rojo. La inicial E del folio 133 (= fol. 132 b) tiene, por excepción, además de los colores dichos, el verde” (122).

(118) Comprendemos muy bien que Américo Castro (CASTRO, *España*, pág. 495) se sorprenda ante una expresión como “los quienes”. No está en el texto y resulta tan sólo de la transcripción equivocada de Rico y Sinobas, que no entendió la apócope del pronombre en “los *ques* entremeten”.

(119) RICO Y SINOBAS. *Astronomía*, III, pág. x: “... la versión castellana que se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid, que al parecer es el original del siglo XIII”.

(120) J. DOMÍNGUEZ BORDONA, *El “Libro de los juicios de las estrellas” traducido para Alfonso el Sabio*, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. Ayuntamiento de Madrid*, 8 (1931), págs. 171-176.

(121) Falta también el folio 108. A partir de él hay ahora una foliación, a lápiz, que va seguida al 229 y que, por lo visto, fué hecha con posterioridad a la descripción de J. Domínguez Bordona. Nos atenemos a esta foliación e indicamos las cuatro columnas de cada folio con las letras a, b, c, d.

(122) Con mucha razón alude J. Domínguez Bordona al parecido de nuestro manuscrito con el del *Libro de las Cruces* (Biblioteca Nacional, 9294). Son dos manuscritos gemelos que tienen el mismo tamaño de la caja de escritura, el mismo número de líneas en cada columna (salvo en las páginas del *Libro de las Cruces* que tienen figuras), los mismos caracteres paleográficos, etc.,

De los principios de mi transcripción trataré detenidamente en el volumen crítico. Conviene, sin embargo, anticipar lo más importante:

1.º No he suprimido ni añadido sin indicarlo ni una sola letra (123), salvo en un caso: los números ordinales llevan con frecuencia una *a* o una *o* volada. He unificado este uso poniendo estas letras también en los casos donde el manuscrito no las tiene. Suprimo así una inconsecuencia desconcertante sin significación filológica ni paleográfica. Por otra parte, he eliminado estas letras, superpuestas en unos pocos casos a números cardinales (124).

Todas las demás alteraciones —poco numerosas— del texto se indican en notas. A no tratarse de correcciones meramente gráficas, he consultado para todas las enmiendas las dos versiones latinas o una de ellas, y en muchos casos el texto árabe (125).

2.º Indico todas las letras abreviadas del manuscrito transcribiéndolas en cursiva. Considero abreviada también la *a* de la abreviatura exclusiva de sílabas que contienen *a* (que es en su origen una *a* visigótica). Del mismo modo van en cursiva la *i* y la *o* cuando se usan como signos abreviativos. En las rúbricas rojas del manuscrito, que en la edición van en cursiva, las letras abreviadas se transcriben en redondo.

3.º Introduzco tres signos que no están en el manuscrito (punto volado, apóstrofo y guión) para ofrecer un texto fácilmente inteligible y legible para lectores no filólogos, ya que se trata de una obra astrológica que puede interesar también a los astrónomos y a los historiadores de la ciencia. No quiero entrar aquí en pormenores. Pero ya que se usan sistemáticamente por primera vez estos tres signos en la edición de un texto castellano antiguo, debemos hacer algunas aclaraciones:

El uso del *punto volado* se limita al caso de los pronombres apocopados y unidos en el manuscrito a las palabras a que están pospuestos (formas verbales, conjunciones, adverbios y nombres que terminan en vocal): *siguiol-siguiol*, *fazes-fazes*, *ques-ques*, *el-el*, *aquis-aquis*, *dannamientol-dannamiento*, etc. El empleo del punto volado en estos casos no puede sorprender. Se usa este signo en la transcripción de las lenguas románicas que tienen una estructura gramatical parecida a la del

(123) Naturalmente, la edición contendrá errores, que difícilmente se pueden eliminar del todo en un texto tan extenso. He hecho lo posible para conseguirlo corrigiendo mi transcripción dos veces sobre el manuscrito.

(124) Se trata de los siguientes casos: .XXX.^a (fol. 51b, 28), .XL.^a (90b, 27), .LXXX.^a (126c, 35), .XVIII.^a (135b, 7), .LX.^a (140d, 7), .XXX.^a (142a, 20 y 31), .LXX.^a (142a, 40), .XXX.^a (144b, 2), XXX.^a (225d, 31).

(125) Agradezco sinceramente al señor Dr. A. Hottinger, que trabaja en la edición del texto árabe del *Libro conplido*, las indicaciones que ha tenido la amabilidad de facilitarme.

castellano antiguo en lo que atañe a los pronombres enclíticos, en provenzal antiguo y en catalán. El texto gana mucho en claridad para lectores no filólogos con el uso del punto volado (126).

El uso del *apóstrofo* puede parecer exagerado, ya que lo extendemos a formas como “dellos”, “destos”, etc., que sin apóstrofo (d’ellos) ni separación (de ellos) son las habituales en la literatura áurea. Ahora bien: el punto de partida para el empleo del apóstrofo eran para mí formas como “damos” (= de amos = de ambos), “dar te” (= dar te he), “dar las” (= dar le has), “damor” (= de amor), etc. En estos casos el apóstrofo me ha parecido una ayuda necesaria para una rápida comprensión del texto. Habría sido posible limitar su uso a estos casos extremos, pero he preferido aplicar consecuentemente un mismo criterio a todos los casos de elisión y contracción. ¿Cómo, además, trazar los límites? ¿“Escontral”, “dotro”, “daqui”, serían casos extremos o no? La solución adoptada es quizá un tanto inusitada, pero es la aplicación general de un criterio tan sencillo como consecuente: empleo el apóstrofo en todos los casos de elisión y contracción salvo en los que conserva la lengua moderna.

También requiere ser aclarado y justificado el empleo del *guión*. El guión une todos los pronombres pospuestos (no apocopados) con las respectivas formas verbales precedentes: repienten-se, seguran-la, dizien-le, etc., y está además en los futuros con pronombre intercalado entre éste y las formas del verbo haber: dar-lo-a, furtar-gelo-an, etc. Este uso puede sorprender al no emplearse el guión en castellano moderno más que como signo de puntuación. Pero hay que tener en cuenta dos hechos:

a) El castellano del siglo XIII difiere enormemente del moderno en la posición del pronombre con respecto al verbo. La posposición es mucho más frecuente, y esta situación distinta requiere otros medios de expresión gráfica.

b) El castellano moderno emplea un signo diacrítico —el acento gráfico— cuya introducción en un texto del siglo XIII no me ha parecido indicada. Si prescindimos del acento surgen, sin embargo, dificultades considerables para la comprensión del texto al unir al verbo los pronombres pospuestos. Además, el manuscrito, en la mayor parte de los casos, no une el pronombre a la forma verbal precedente que lo rige. Para no dejar de indicar esta dependencia me he decidido a utilizar el guión (127), y lo extendiendo, para ser consecuente, también a los casos, en minoría, donde en el manuscrito van juntos el verbo y el pronombre (128).

(126) La dificultad de interpretación de muchos de estos casos y la necesidad de utilizar algún signo que los aclare está bien probada. El historiador de la ciencia Viktor Stegemann interpreta lo que nosotros transcribimos por “faze-s” (pág. 123b, 54: ... e fazes ligero) como segunda persona singular del presente de indicativo del verbo fazer y propone que se lea “facen”, porque le parece que el verbo debe ir en tercera persona. (STEGEMANN, *Albohasen*, pág. 30.) Recuérdese también la transcripción criticada de Rico y Sinobas de “los quienes” en vez de “los ques” (véase la nota 118 de esta Introducción). Yerran igualmente en este pasaje dos transcripciones del prólogo del *Libro conplido* realizadas en los últimos cinco años (MUÑOZ SENDINO, *Escala*, pág. 86; y G. MENÉNDEZ PIDAL, *Escuelas alfonsíes*, pág. 365). Incluso, pues, para el sentido lingüístico de un español presenta problemas la comprensión de estas formas.

(127) La importancia del guión se revela en casos como el siguiente: En fol. 10c leemos en el manuscrito: En la primera faz de Libra ayunta aues y guarda las e faze las maneras... (pág. 14a, 15). Naturalmente, hay que interpretar: ... faze-las maneras... por tratarse de “las” pronombre y del plural fem. del adjetivo *manero* y no del sustantivo *manera* precedido del artículo definido.

(128) Los filólogos notarán además que empleo el guión exactamete en la misma medida

4.º Movido por el mismo deseo de ofrecer un texto inteligible, he cambiado en parte la separación de palabras (ala—a la, delos—de los, assi—a ssi, enque—en que, etc.) y el empleo de mayúsculas y minúsculas, así como la puntuación, la cual, sin embargo, está basada en gran parte en la del manuscrito. En los casos susceptibles de varias interpretaciones he consultado los textos latino y árabe.

Otros manuscritos.

El manuscrito original, desgraciadamente, no está completo. Como anuncia su prólogo y como consta de los manuscritos árabes y latinos, la obra comprendía ocho partes y el código de Madrid no ofrece más que cinco. Los intentos para encontrar las tres partes restantes —de los que daré cuenta en el volumen crítico— no han dado hasta el momento ningún resultado.

Poseemos, sin embargo, un manuscrito más de la versión castellana: el ms. 981 de la Biblioteca Central de Barcelona. Estoy convencido de que es el mismo que describe B. J. Gallardo (129). Procede, por tanto, de la Biblioteca Campomanes. Pero este manuscrito de fines del siglo XIV (130) es, como probaré, una copia mediata o inmediata, bastante mal hecha, del ms. 3065 de la Biblioteca Nacional. Es todavía más incompleto que éste, ya que termina en el folio 74d. No puede, pues, llenar la laguna de las tres últimas partes ni lo he tenido en cuenta para la edición.

Más interesante es el MS. Laud. or. 310 de la Bodleiana de Oxford. No es, como dicen Neubauer y Steinschneider (131), una versión española de las partes cuatro a ocho, escrita en caracteres hebraicos, sino una versión judeo-portuguesa, escrita a principios del siglo XV (1410-11). La lectura, desde la primera línea, no deja la menor duda del carácter portugués de su lengua. La traducción se hace palabra por palabra y aprovecha en general las mismas raíces,

en que lo emplea el portugués moderno, hecho lógico si tenemos en cuenta que la posición del pronombre personal con respecto al verbo y la intercalación del pronombre en formas del futuro, conservada por el portugués, son muy parecidas en castellano antiguo y en portugués moderno.

(129) B. J. GALLARDO, *Ensayo de una Biblioteca Española de Libros raros y curiosos*, I, Madrid, 1863, n.º 147, col. 160-161.

(130) Me confirma en esta fecha del manuscrito la opinión del Sr. Bohigas Balaguer, del departamento de Manuscritos de la Biblioteca Central de Barcelona.

(131) A. NEUBAUER, *Catalogue of the Hebrew Manuscripts in the Bodleian Library*, Oxford, 1886, n.º 2031.

M. STEINSCHNEIDER, *Die hebräischen Uebersetzungen des Mittelalters und die Juden als Dolmetscher*, II, Berlin, 1893, pág. 579.

sustituyendo sólo palabras castellanas que no existen en portugués. Tengo la intención de estudiar un día también esta versión, que, además de su interés indudable para la filología portuguesa, es importante para el conocimiento de las tres últimas partes no conservadas en el original.

La fecha de la traducción.

Por último quiero referirme a un problema que debe interesar a cuantos lean y estudien el texto: la fecha de la traducción castellana.

En el códice original no se dice nada sobre ella. No obstante, se afirma con casi absoluta unanimidad que el *Libro conplido* fué traducido en el año 1256. Tal creencia está basada, por lo visto, en dos referencias —citadas por Steinschneider (132)—, una de Abraham Zacuto (133) y otra de Agustín Ricio (134). Pero ni una ni otra es fidedigna. Ambas contienen la misma confusión.

El astrónomo a que aluden Zacuto y Ricio (*Abu'l Chasin, Albu hassin*) parece ser, en efecto, el autor del *Libro conplido* (135). Sin embargo, las indicaciones con respecto a la obra traducida no dejan la menor duda. No se trata del *Libro conplido*, sino de los *.IIII. libros de la ochaua espera et de sus .XLVIII. figuras con sus estrellas*, que, efectivamente, en 1256 fueron traducidos al castellano —no al latín, como dice Zacuto— por el mismo Yěhudá b. Mošé ha-Kohén (136). Por tanto, las referencias citadas no son aprovechables y la fecha de 1256, comúnmente aceptada, carece de fundamento.

Prueba de ello es también una indicación que aparece en un

(132) Véase STEINSCHNEIDER, *Catalogus*, II, col. 1357.

(133) In (Sacuti) lib. *Juchasin* (f. 132b) ... refert, Nostrum (Jehuda b. Moses) A. 1256, Alfonsi quarto, ejus mandato ex Arab. vertisse librum *Abu'l Chasin* de 1022 stellis fixis in 48 constellat. etc. Latine. Véase STEINSCHNEIDER, *Catalogus*, II, col. 1357.

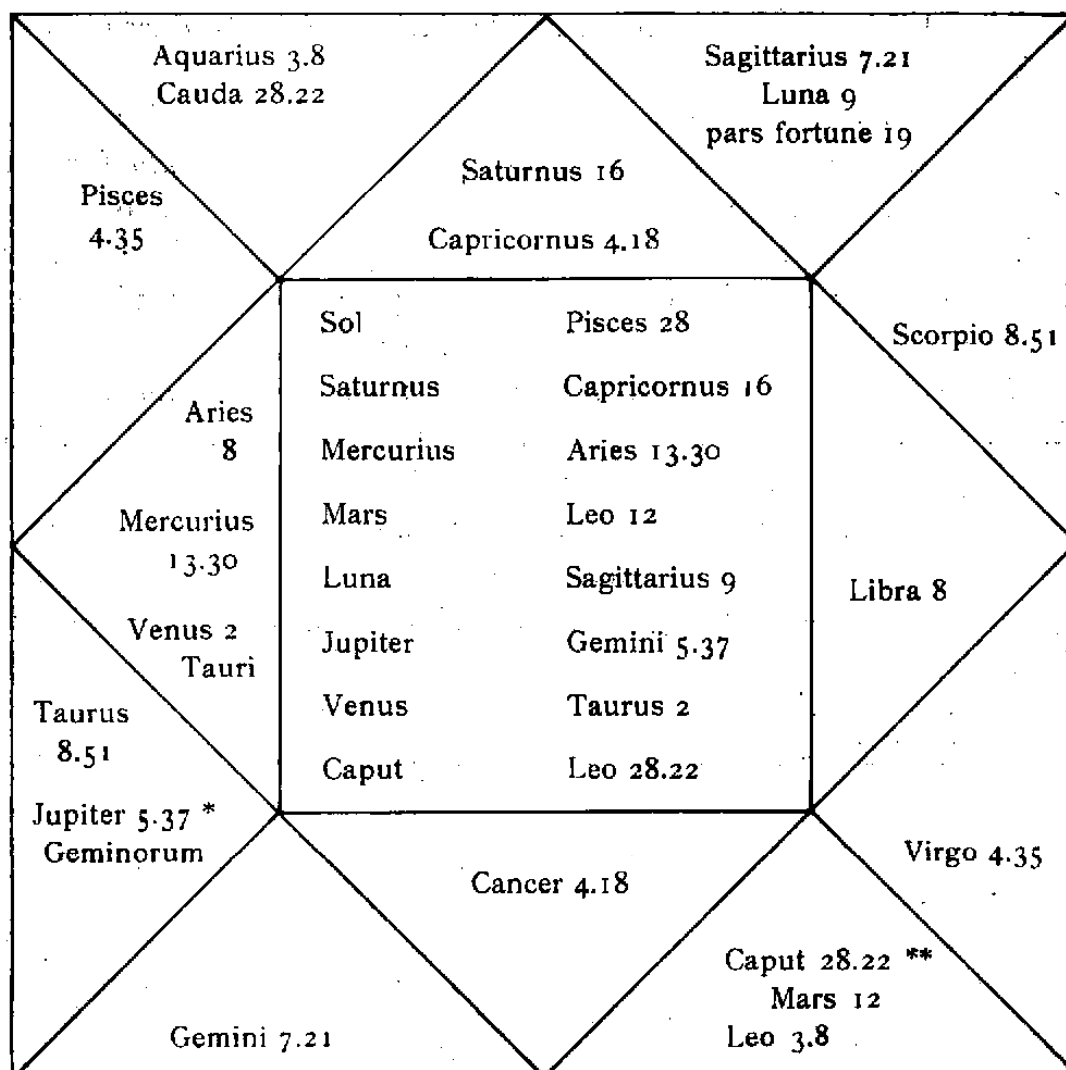
(134) Dice, apoyándose explícitamente en Abraham Zacuto: Attamen 4 annis postquam tabulas planetarum composuerit (Alfonsus), A. scil. ab incarn. 1256, quum translat. ex Arabico in Hispalensium idioma lib. sapientissimi viri *Albu hassin* quidam Rabi Juda nomine, Judaeus, regi obtulerit, quem lib. de stellarum fixarum motu atque locis Albu. composuerat... Citado por STEINSCHNEIDER, *Catalogus*, II, col. 1357.

(135) Su nombre completo es Abū'l-Ḥasan 'Alī b. Abī'r-Riḡāl, y en la Edad Media se conoce tanto por Albohazen como por Aben Ragel. Véase en el folio 134a de nuestro manuscrito: Abolhacen Alyh hijo de Aben Ragel (pág. 158b, 1).

(136) Véase RICO Y SINOBAS, *Astronomía*, I, pág. 7: Este es el libro de las figuras de las estrellas fixas que son en ell ochauo cielo. que mandó trasladar de caldeo et de arábigo en language castellano el Rey D. Alfonso ... et trasladólo por su mandado Yhuda el Cohen[eso]. su alphaquin. et Guillen Arremon Daspa. so clérigo. Et fué fecho en el quarto anno que reynó este Rey sobredicho. que andaua la era de César en mil et doszientos et nouenta et quatro annos.

manuscrito de la traducción latina hecha por Egidius de Thebaldis y Petrus de Regio. Se trata del códice Ms. Savile 15 de la Biblioteca Bodleiana de Oxford (137). Este manuscrito ofrece, antes del prólogo de la obra, la rúbrica y la figura astronómica siguientes (138):

Ec est figura inicii translacionis huius libri die Jovis mensis
 Marcii .21. die Moharan. Era Arabum .652. Xpi .1253. Ce-
 saris .1291. Alexandri .1565.



*ms.. 4.37

**ms.. Cauda 28.22

(137) Véase MADAN/CRASTER/DENHOLM-YOUNG, *A Summary Catalogue of Western Manuscripts in the Bodleian Library at Oxford*, Vol. II, Part II, Oxford, 1937, pág. 1102, n° 6561 *.

(138) El "Summary Catalogue" no da a conocer la figura y de la rúbrica ofrece un texto incompleto que induce a errores. Por eso pedí una copia a la Bodleiana. Expreso mi gratitud por habérmela enviado al Keeper of Western MSS de la Bodleiana, Sr. R. W. Hunt.

Cuando esta Introducción estaba ya en prensa, tuve la suerte de encontrar en la Biblioteca Apostólica Vaticana dos manuscritos latinos del *Libro conplido* que contienen el mismo ho-

Esta rúbrica y esta figura de los planetas nos suministran los elementos para determinar de un modo preciso la fecha en que se inició la traducción del *Libro conplido* (139): *Fué el 12 de marzo de 1254.*

He aquí las razones:

1.^a La figura de los planetas, que se puede resolver por un cálculo infalible y absolutamente fidedigno, presupone e indica la fecha de 12 de marzo de 1254. Y podemos precisar aún más: la posición del sol corresponde a las 6,28 de la mañana, veintidós minutos después de su salida (140).

2.^a La fecha árabe del 21 de moharram de 652 —indicada por la rúbrica— confirma la fecha de 12 de marzo de 1254 (141).

róscopo. Son los códices Vat. Lat. 4090 y Barb. Lat. 172, no registrados en ningún catálogo impreso y sobre los cuales me llamó la atención mi amigo Piercarlo Knecht. Las figuras astronómicas que ofrecen presentan sólo diferencias mínimas e insignificantes con respecto al código de Oxford y apoyan las dos enmiendas introducidas en éste. La rúbrica, idéntica en ambos manuscritos de la Vaticana, reza así: "Hec est figura initij huius translationis die Jouis .12. mensis Martij .21. mocharam era Arabum .652. Xpi .1253. Cesaris .1291. Alexandri .1555." Este texto difiere del código de la Bodleiana en dos puntos:

a) Las rúbricas de la Vaticana indican el día del mes cristiano (.12. mensis Martij), omitido en el manuscrito de Oxford, y vienen a confirmar así el resultado de nuestra argumentación.

b) Como año de la era de Alejandro indican el de 1555 y no el de 1565. Creo que aquí se trata de un error de los manuscritos de la Vaticana y que debemos dar la razón al código de Oxford. Véase lo que se dice de la era de Alejandro más adelante en la página LXIV de esta Introducción.

Es perfectamente posible que el horóscopo del comienzo de la traducción aparezca aún en otros códices de las versiones latinas. Los catálogos no dicen nada.

(139) El problema no es, sin embargo, tan sencillo como cree el catálogo citado. Parece referir ".21. die" a "mensis Marcii", sin darse cuenta de que el 21 de marzo de 1253 no fué jueves (dies Jovis) sino viernes, y afirma que la traducción latina de Egidius de Thebaldis fué hecha en 1253.

(140) Además de fijar la fecha exacta de la traducción, la figura astronómica, es decir, la posición del ascendente y de las otras casas, nos permite afirmar que la observación fué hecha a 40° de latitud Norte, aproximadamente. Siendo así que ésta es la latitud de Toledo, queda también probado que el *Libro conplido* se tradujo en Toledo. Alfonso el Sabio estaba, además, en esta ciudad el 12 de marzo de 1254. Véase BALLESTEROS, *Itinerario*, pág. 49.

Debo las indicaciones astronómicas y sobre todo la interpretación de la figura, al Prof. E. Funk, de la Kantonsschule de St. Gallen (Suiza). Me complazco en dar las gracias a mi antiguo profesor de matemáticas y astronomía por haberme ayudado a resolver este problema.

(141) Es verdad que las tablas cronológicas dan generalmente como correspondencia del 21 de moharram de 652 el 13 de marzo de 1254. Pero en las fechas árabes debemos distinguir entre un calendario astronómico y otro civil. El primero tiene como punto de partida la conjunción de la luna que se produjo el jueves 15 de julio del año 622 de la era cristiana. El calendario civil, y a él se atienen las tablas de correspondencias, parte del día en que se vió por primera vez la luna creciente después de esta conjunción, es decir, del viernes 16 de julio del año 622. (Véase para esta distinción, GINZEL, *Chronologic*, I, págs. 258-260.) Es lógico que nuestra obra opere según el calendario astronómico, en el cual la correspondencia del 21 de moharram de 652 es, como hemos dicho, el 12 de marzo de 1254.

No es un caso único. Se atiene también al calendario astronómico la fecha árabe indicada en el *Libro de las Cruces*. El manuscrito original (Bibl. Nac. 9294) reza así (fol 201v, 33-38): "... e fue acabado en .XXVI. dias de febrero en el .VII." año que este señor regno, en era de

3.^a La rúbrica dice que fué un jueves de marzo (die Jovis mensis Marcii). El 12 de marzo de 1254 fué efectivamente jueves (142).

Las tres indicaciones que preceden están, pues, de acuerdo en la fecha de 12 de marzo de 1254. En cambio, parecen discrepar de ella las menciones de las tres eras, de Cristo, de César y de Alejandro. Pero esta discrepancia es sólo aparente.

a) La era cristiana. La rúbrica indica el año 1253 de la era cristiana y no el 1254 como nosotros postulamos. Pero no hay contradicción. El autor de la rúbrica contaba, evidentemente, según la era de la Encarnación, en la cual el año empieza el 25 de marzo. Por consiguiente, el 12 de marzo de 1254 pertenece al año 1253 *ab incarnatione*, que termina el 24 del mismo mes (143).

b) La era de César. Ya que esta era tiene como punto de partida el 1.º de enero de 38 a. J. C., el 12 de marzo de 1254 pertenecería al año 1292 y no al indicado por la rúbrica (1291). Pero esta incongruencia se explica fácilmente si suponemos que para obtener el año de la era de César el autor de la rúbrica añadió sencilla y automáticamente treinta y ocho años a la fecha cristiana que indicaba ($1253 + 38 = 1291$), cómputo común y justo en general, pero no para una fecha entre el 1.º de enero y el 24 de marzo si, como en este caso, se contaba según la era de la Encarnación.

c) La era de Alejandro. También la última era confirma la fecha indicada si se interpreta adecuadamente. Por era de Alejandro se entiende en general la que toma como punto de partida el 12 de noviembre de 324 a. J. C. (Alejandro Magno muere el 13 de junio de 323). El año indicado por la rúbrica (1565) iría, pues, en calendario cristiano, del 12 de noviembre de 1241 al 11 de noviembre de 1242, fecha imposible a todas luces. El problema se resuelve, sin embargo, si tenemos en cuenta que entre los árabes se empleaba otra era con el nombre mismo de Alejandro, la de los Seléucidas, que tiene como punto de partida el otoño del año 312 a. J. C. (144). En ella el año 1565 corresponde al que va del otoño de 1253 al otoño de 1254 y que, por tanto, comprende el mes de marzo de 1254.

cesar Mil e dozientos e .LXXXXVII. e la de los Alaraues seyscentos e .LVII. en el segundo dia de rabe primero."—El 2 de rabe primero de 657 corresponde al 26 de febrero de 1259 en el calendario astronómico y no en el civil.

(142) Los códices de la Vaticana (véase la nota 138 de esta Introducción) nos confirman una vez más esta fecha, ya que indican también el día del mes cristiano: die Jovis .12. mensis Martij.

(143) Para el cómputo según la era de la Encarnación véase GINZEL, *Chronologie*, III, págs. 161-163.

(144) Los árabes relacionaban, equivocada pero conscientemente, esta era con Alejandro el Grande y la llamaban también *تأريخ ذي القرنين*, la era del bicornio (sobrenombre de Alejandro Magno). Véase GINZEL, *Chronologie*, I, págs. 263-264.

Así, pues —una vez explicadas las aparentes incongruencias de la rúbrica—, podemos repetir que ésta y la figura astronómica indican con toda seguridad que el 12 de marzo de 1254 fué el día en que se comenzó la traducción del *Libro conplido*.

Ahora bien. Esta figura y esta rúbrica aparecen en códices de la versión latina de Egidius de Thebaldis y Petrus de Regio. Nos podemos preguntar aún si la fecha que hemos logrado aclarar se refiere al comienzo de la traducción castellana o al de la latina. Para nosotros no hay duda: aluden al comienzo de la traducción del árabe al castellano.

1.º La manera de indicar la fecha no es propia de un Cristiano. De serlo, ni hubiera señalado la fecha árabe, ni puesto la era árabe antes de la de Cristo, ni llamado de Alejandro a la era de los Seléucidas. En cambio, cuadra muy bien este modo de indicar la fecha al judío Yěhudá b. Mošé ha-Kohén, traductor del árabe al castellano.

2.º La figura de los planetas presupone conocimientos astronómicos que evidentemente poseía Yěhudá b. Mošé, mientras que nada nos lleva a pensar que los traductores al latín, Egidius de Thebaldis y Petrus de Regio (145), fuesen muy versados en astronomía.

3.º La traducción latina llama a Petrus de Regio "magne et imperialis aule prothonotarius" y a Egidius de Thebaldis "ipsius aule notarius". Es claro que Alfonso sólo podía tener aula *imperial* después de su elección como emperador en 1.º de abril de 1257 (146).

Las pruebas son concluyentes. Yěhudá b. Mošé empezó a traducir el *Libro conplido* del árabe al castellano en la mañana del 12 de marzo de 1254 (147).

Lo editamos pues, exactamente, en el séptimo centenario de su traducción.

(145) Para estos colaboradores de Alfonso el Sabio véase PROCTER, *Alfonso X*, páginas 128-130.

MUÑOZ SENDINO, *Escala*, págs. 84-96 y 97-98.

(146) De la fecha de las traducciones latinas trataré detenidamente en el volumen crítico. Si es verdad que antes de 1257 los dos traductores de una de ellas no podían tener el título de protonotario y notario de la aula *imperial*, lo es también que después de la renuncia de Alfonso al Imperio en 1275 dejaron de emplearlo. En documentos de 1280 salen como "Magister Petrus de Regio, prothonotarius regis Castelle" y "Egidius Tebaldi, notarius domini regis Castelle" (véase PROCTER, *Alfonso X*, págs. 129-130).—Otro elemento para determinar la fecha de su traducción es que los manuscritos se pueden agrupar en dos familias, una con la figura astronómica, y cuyo prólogo llama a Alfonso "rex Castelle", y otra sin figura y que añade el título de "rex Romanorum", aparte de otras diferencias menos importantes. Pero ambas familias ofrecen el término de "aula imperialis" que nos hace suponer que la traducción latina no pudo iniciarse el 12 de marzo de 1254.

(147) No prueba nada en contra de la fecha de 12 de marzo de 1254 el hecho de que el prólogo del *Libro conplido* llame a Alfonso "rey del Algarve". Este título no puede servir de

Tabla sinóptica de los capítulos.

LIBRO PRIMERO

Capítulo	1	pág.	5b	Capítulo	21	pág.	32b	Capítulo	41	pág.	43a
—	2	—	6b	—	22	—	32b	—	42	—	43b
—	3	—	7a	—	23	—	33a	—	43	—	44b
—	4	—	9a	—	24	—	33a	—	44	—	45b
—	5	—	17b	—	25	—	34b	—	45	—	46a
—	6	—	23a	—	26	—	35a	—	46	—	46a
—	7	—	25b	—	27	—	35a	—	47	—	47a
—	8	—	25b	—	28	—	35a	—	48	—	47b
—	9	—	26a	—	29	—	35b	—	49	—	48b
—	10	—	27b	—	30	—	36a	—	50	—	48b
—	11	—	29a	—	31	—	36b	—	51	—	50a
—	12	—	29b	—	32	—	37a	—	52	—	54b
—	13	—	30a	—	33	—	38a	—	53	—	54b
—	14	—	31a	—	34	—	38b	—	54	—	55a
—	15	—	31b	—	35	—	38b	—	55	—	55a
—	16	—	31b	—	36	—	39a	—	56	—	55b
—	17	—	32a	—	37	—	39b	—	57	—	55b
—	18	—	32a	—	38	—	39b	—	58	—	55b
—	19	—	32a	—	39	—	39b	—	59	—	56a
—	20	—	32a	—	40	—	42b	—	60	—	56b

LIBRO SEGUNDO

Capítulo	1	pág.	60a	Capítulo	9	pág.	72b	Capítulo	17	pág.	77b
—	2	—	60b	—	10	—	72b	—	18	—	77b
—	3	—	70a	—	11	—	73a	—	19	—	78a
—	4	—	70b	—	12	—	73a	—	20	—	78b
—	5	—	71a	—	13	—	73b	—	21	—	79a
—	6	—	71b	—	14	—	74a	—	22	—	79a
—	7	—	72a	—	15	—	75b	—	23	—	80a
—	8	—	72a	—	16	—	76a	—	24	—	80b

indicio de una redacción posterior a 1260, como se ha pretendido en el caso de la *Primera Crónica General*. En la cláusula personal del encabezamiento de los documentos no aparece, efectivamente, antes de esta fecha —con la excepción de dos documentos, uno español, fechado en Valladolid el 10 de octubre de 1255 (véase BALLESTEROS, *Itinerario*, pág. 130) y otro latino, dirigido desde Segovia a la ciudad de Siena el 21 de octubre de 1258 (véase E. WINKELMANN, *Acta Imperii Inedita seculi XIII*, Innsbruck, 1880, pág. 464)—. Pero en la suscripción se emplea con regularidad desde principios del reinado de Alfonso X (el primer documento en que lo encuentro está fechado en Sevilla el 5 de agosto de 1252. Véase A. BALLESTEROS, *Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1913, pág. x). Y la suscripción es más importante como punto de referencia en nuestro caso. El *Libro conplido* llama a Alfonso también “rey de Badaioz”, título que nunca aparece en los encabezamientos, pero sí en las suscripciones. Véase para este problema también PROCTER, *Alfonso X*, págs. 87-89.

Capítulo 25	pág.	81a	Capítulo 33	pág.	83b	Capítulo 41	pág.	96a
— 26	—	81a	— 34	—	85b	— 42	—	96b
— 27	—	81a	— 35	—	93b	— 43	—	107a
— 28	—	82a	— 36	—	94b	— 44	—	110a
— 29	—	82a	— 37	—	95a	— 45	—	113a
— 30	—	82a	— 38	—	95b	— 46	—	113b
— 31	—	83a	— 39	—	95b	— 47	—	114a
— 32	—	83a	— 40	—	95b	— 48	—	114b

LIBRO TERCERO

Capítulo 1	pág.	118a	Capítulo 14	pág.	128a	Capítulo 27	pág.	154a
— 2	—	118b	— 15	—	130a	— 28	—	154b
— 3	—	119a	— 16	—	130b	— 29	—	155a
— 4	—	119b	— 17	—	130b	— 30	—	155a
— 5	—	120a	— 18	—	136a	— 31	—	155b
— 6	—	122a	— 19	—	138a	— 32	—	155b
— 7	—	124a	— 20	—	138b	— 33	—	156a
— 8	—	124b	— 21	—	139b	— 34	—	156b
— 9	—	125a	— 22	—	141a	— 35	—	157a
— 10	—	125a	— 23	—	150a	— 36	—	157a
— 11	—	126b	— 24	—	151a	— 37	—	157b
— 12	—	126b	— 25	—	152a			
— 13	—	127a	— 26	—	153a			

LIBRO CUARTO

Capítulo 1	pág.	162a	Capítulo 7	pág.	173b	Capítulo 13	pág.	200b
— 2	—	164a	— 8	—	178b	— 14	—	206a
— 3	—	164b	— 9	—	179b	— 15	—	207a
— 4	—	166a	— 10	—	190b	— 16	—	208b
— 5	—	168b	— 11	—	194a	— 17	—	212a
— 6	—	171a	— 12	—	195a	— 18	—	214b

LIBRO QUINTO

Capítulo 1	pág.	220a	Capítulo 6	pág.	229a	Capítulo 11	pág.	250a
— 2	—	224b	— 7	—	233b	— 12	—	251a
— 3	—	225a	— 8	—	240a	— 13	—	255a
— 4	—	226a	— 9	—	242b	— 14	—	257b
— 5	—	227b	— 10	—	247a	— 15	—	260b

Esta tabla sinóptica se completará con las listas de capítulos que encabezan cada uno de los cinco libros y las cuales reúnen todos los títulos. Véanse las páginas 3b-5a, 59a-60a, 117a-118a, 161b-162a, 219a-220a.

Signos empleados en la transcripción del texto.

Además de los signos ortográficos introducidos en el texto (véanse las págs. LVIII-LIX de la Introducción), se emplean los siguientes:

- (.....) Entre paréntesis redondos se transcriben las adiciones del editor.
- [.....] Entre paréntesis cuadrados se transcriben las adiciones marginales al texto, de letra absolutamente idéntica, que intercalan pasajes saltados por el amanuense.
- < > Entre paréntesis angulares se transcriben las adiciones interlineales del manuscrito (de letra muy pequeña, coetánea si no de la misma mano).
- ... / ... El trazo transversal indica en el texto el cambio de columna y de folio, y en las notas el cambio de renglón.

Las rúbricas rojas del manuscrito se transcriben en cursiva.

Para los demás criterios de la edición véanse las páginas LVIII-LX de la Introducción y el volumen crítico.

Enel nombre
de dios. aqui
compiegan e
los capitulos
de la quinta
parte del lib
ro cumplido
en los iudizi

os de las estrellas. el que con
puso alij fijo de aien ragel
el cano. i notario. este qui
to libro continuasse con el q
to libro porq amos fablan de
las nacencias de los omis. i
a en este quinto libro quize ca
pitulos. i partes en. vii. par
tes.

Ena primera partida este
quinto libro fabla en la e
vi. casa de las nacencias. i en lo
que a ella pertenece. i a en ella q
to capitulos

Ena segunda partida fabla en
la. vii. casa. i en lo q pertenece.
i a en ella dos capitulos.

Ena tiera partida fabla en la
viii. casa. i a en ella un capitulo.

Ena quarta partida fabla en la
nouena casa. i en lo que a ella e
pertenece. i a en ella dos capitulos

Ena quinta partida fabla en
la. x. casa. i en lo que pertenece. i a
en ella tres capitulos.

Ena. vi. partida fabla en la. xi. ca
sa. i a en ella un capitulo.

Ena. vii. partida fabla en la de
la. xii. casa. i a en ella dos capic
ulos. i aqui se cumple la dui
sion del libro quinto. i estos son
sus capitulos.

Estos son los capitulos de la e
primera parte de este quinto. lib

El capitulo primo **En**
la en la. vi. casa. i en sus fig
nificaciones

El segundo capitulo fabla en
las vestias i en los ganados si a
ura muchos o pocos. el nacido.

El terno capitulo fabla en los
siervos i en las siervas si aura
ente muchas o pocas el nacido.

El quarto capitulo fabla en am
pliosimos de razones desta casa
Estos son los capitulos de la
segunda pte de este quinto libro.

El quinto capitulo fabla en la
.vii. casa. i en sus significaciones

El. vi. capitulo fabla en los tie
pos de los casamientos del na
Estos son los capitulos **En**
de la tiera pte de este quinto libro.

El. vii. capitulo fabla en la. viii.
casa. i en sus significaciones.

Estos son los capitulos de la e
quarta pte de este quinto libro.

El. viii. capitulo fabla en la no
uena casa. i en sus significaciones

El noueno capitulo fabla en pa
rimientos en la lei. i en la fiedar
si sera fielo leal. **E**stos son los e
capitulos de la quinta parte de
este quinto libro.

El. x. capitulo fabla en la. x. ca
sa. i en sus significaciones.

El. xi. capitulo fabla en catar
las obras i las maestrias del na
do. i de lo q se engermece.

El. xii. capitulo fabla en saber
la frecuencia del mico del naci
do. **E**stos son los capitulos de